



PARLAMENTO DE CANTABRIA  
**DIARIO DE SESIONES**

Año XIX - V LEGISLATURA - 20 de noviembre de 2000 - Número 47 Página 1157 Serie A

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ**

**Sesión celebrada el lunes, 20 de noviembre de 2000**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

**Página**

- |      |   |      |
|------|---|------|
| 01.- | Debate y votación de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2001, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas; y fijación de las cuantías globales de los estados de los Presupuestos. [10.007] | 1158 |
| 02.- | Debate y votación de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [10.008]  | 1176 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados.

Punto Primero del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Debate y votación de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2001, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas; y fijación de las cuantías globales de los estados de los Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Interviene el Gobierno para presentar el Proyecto.

Interviene, en su nombre, el Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco):  
Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Miembros del Gobierno.

Un año más -el sexto consecutivo- nos encontramos aquí, en esta Sala de Plenos, para debatir el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año siguiente; en este caso para el año 2001; presentado en tiempo y forma por el Gobierno del Partido Popular y del Partido Regionalista. Y una vez más -ya van seis consecutivas- ustedes han presentado una enmienda a la totalidad en contra de este Proyecto de Ley de Presupuestos.

Lo cierto es que para cualquier observador objetivo que contemplara desde el momento presente la evolución social y económica de Cantabria durante los últimos seis años y la contrastara con los datos macroeconómicos de crecimiento y empleo en la Comunidad, concluiría que ésta es la etapa más brillante de los últimos años de la historia de esta Comunidad.

Sería presuntuoso por mi parte, y no lo voy a hacer, atribuir a los sucesivos documentos presupuestarios el protagonismo en la mejoría de los niveles medios de calidad de vida. Pero entiendo que sería miope por la suya no reconocer o negar su cuota de influencia que por su volumen, año a año, van siendo mayor.

Por consiguiente, los cinco Presupuestos anteriores ya ejecutados y el que hoy discutimos para el próximo año, han colaborado y colaborarán a proseguir por la senda de la convergencia real y nominal con Europa y España, y seguirán

posibilitando la incorporación de las personas al mundo laboral venciendo progresivamente a nuestro principal enemigo que es el desempleo.

Por ello, me cuesta entender -y se lo digo con todo respeto- que se opongan totalmente a un proyecto económico que ha demostrado su bondad para la sociedad cántabra. Por supuesto que es mejorable, pero estimo que no es rechazable plena y frontalmente.

La política presupuestaria ha estado orientada en los últimos años a la consecución de la normalización de la gestión económica y financiera, como requisito necesario para la creación de un marco de estabilidad que favoreciera la actividad económica y social de Cantabria. Pero este hito ya alcanzado no es ni era suficiente para alcanzar las cotas de crecimiento económico que en la actualidad disfruta nuestra Comunidad Autónoma.

En efecto, se ha realizado además una asunción de competencias sin parangón en la historia reciente de Cantabria, compatibilizándola con un muy significativo esfuerzo inversor, indispensable dado el estado de nuestras infraestructuras básicas. Y todo ello, sin hipotecar a las generaciones futuras, gracias a la contención del endeudamiento regional.

Baste un solo ejemplo. El Presupuesto de hace tan sólo cinco años, ascendió a poco más de 58.000 millones de pesetas. En este año 2001, superará los 157.000 millones de pesetas.

Como es obvio, el logro de estos objetivos no solamente se debe al Gobierno Regional, sino que la intervención de los agentes económicos y sociales podemos calificarla de esencial. Y, por supuesto, la buena marcha de la economía nacional y las medidas liberalizadoras adoptadas por el Gobierno de la Nación han tenido una influencia decisiva en la consecución de aquellas.

Estos Presupuestos para el año 2001, los últimos expresados en pesetas, como no podía ser de otra manera, son un eslabón más en la política presupuestaria de los Gobiernos del Partido Popular y del Partido Regionalista, impulso de las inversiones públicas, avance de la protección y cohesión social y reducción del déficit público que a su vez se abre hacia nuevas metas y a la consolidación de políticas que han demostrado su efectividad.

Estos Presupuestos tratarán de reforzar las políticas activas de empleo, apostar claramente por el

desarrollo rural, priorizar las actuaciones en formación, educación y bienestar social. Tienen también como objetivo mantener el actual ritmo inversor. Es un Presupuesto marcadamente inversor en capital humano. No olvidemos que el Presupuesto de Educación supone el 34 por ciento del Presupuesto operativo neto. Y trata de conseguir el equilibrio presupuestario que devuelva a la sociedad civil su protagonismo. Aumentar la calidad de vida, etc., son algunos ejemplos de lo que espera y desea lograr a coadyuvar a conseguir con estos Presupuestos.

El abandono del subsidio y potenciación de la tecnología se aborda a lo largo de todo el documento, plasmándose en las ayudas a la sociedad de la información y nuevas tecnologías que en la Consejería de Industria experimentará un aumento presupuestario del 260 por ciento. Se trata de un cambio filosófico y un nuevo posicionamiento de cara al Siglo XXI.

Para empleo y trabajo, se consignan 5.500 millones de pesetas, en un crecimiento superior al 15 por ciento en el primer caso y cercano al 8 por ciento en el segundo. Siendo claramente destacables los esfuerzos por transformar los contratos temporales en indefinidos, persiguiendo la estabilidad en el empleo por incentivar la formación de la mujer en búsqueda de nuevos yacimientos de empleo y en la formación de desempleados.

A la reforma agraria y a la mejora del medio natural, se dedican 6.239 millones de pesetas; mientras que en la ordenación y mejora de la producción agraria y pesquera, se gastarán 7.354 millones. A su vez, el Programa de Cooperación Local ascenderá a: 4.206 millones de pesetas.

A Educación, se destina una peseta de cada tres del Presupuesto, creciendo 3.600 millones respecto al del año anterior y siendo el apartado que en términos absolutos mayor aumento tiene para el año 2001.

La competencia recientemente asumida nos exige un mayor esfuerzo presupuestario, a fin de consolidar y avanzar en un sistema de enseñanza capaz de hacer frente a los retos que tiene planteados y que a todos nos incumbe. La Educación crece por encima del Presupuesto financiero, a pesar de lo importante de su volumen global.

La seguridad, protección y promoción social, se reparten: 11.403 millones de pesetas del Presupuesto total. Además, se presupuestarán 9.931 millones para Sanidad, 1.890 millones para Vivienda, 13.478 millones para Bienestar Comunitario y 5.463 millones para Cultura, entre otros.

En una clara explicitación del empeño de nuestro Gobierno por mejorar las condiciones de vida de los cántabros desde dos aspectos que nos parecen complementario: la solidaridad y la calidad.

Se mantiene y potencia el ritmo inversor en estos Presupuestos -como antes ya he dicho- a pesar de la dificultad que siempre plantea superar el nivel tan elevado del que partimos. Aún así, hemos subido 1.000 millones de pesetas del gasto destinado a: carreteras, puertos y obras hidráulicas, aplicándose a: la producción de bienes públicos de carácter económico, 27.516 millones de pesetas.

Este Presupuesto también cumple con el pacto de estabilidad, promoviendo el desarrollo económico y social mediante el apalancamiento del sector privado. Es, por consiguiente, un Proyecto cuyo déficit es cero, consiguiéndose estabilizar el endeudamiento de la Comunidad de Cantabria entorno a los 38.000 millones de pesetas, tamaño que consolida nuestro crecimiento presente y lo que aún es más importante garantiza nuestra evolución futura.

En relación con los ingresos corrientes, nuestro ratio de deuda Per Cápita se sitúa así entre los más reducidos de España, facilitando nuestra autonomía y suficiencia financieras.

La evolución del déficit se ha logrado a través de una ejecución rigurosa del gasto y de una gestión eficiente y eficaz del ingreso, sin renunciar a inversiones o actuaciones que redundasen en beneficio del crecimiento económico o de la cohesión social.

Por tanto, se van a seguir realizando grandes inversiones y programas, sin necesidad de alterar el equilibrio presupuestario y manteniendo un horizonte de actuación plenamente válido.

Nuestras previsiones, respaldadas por la experiencia reciente, confirman que continuaremos creciendo por encima de la media española, en términos del Producto Interior Bruto real y, por consiguiente, continuaremos acercándonos a la cabeza de Europa, tanto en el aspecto cuantitativo del concepto de riqueza, trasladando el alza de nuestro Producto Interior Bruto a la creación de empleo, que a mi juicio es la mejor política social que se puede realizar.

El aumento de nuestro Producto Interior Bruto Per Cápita, se producirá equilibradamente con el progreso del bienestar comunitario y de cohesión social no sólo presente, sino futuro. Es ésta la mejor manera para obtener un crecimiento económico saneado y duradero.

Nuestras previsiones de elevación del Producto Interior Bruto regional, lo sitúan por 2 décimas por encima de la media española, con una elasticidad respecto a la generación de empleo muy alta. Los últimos datos de la EPA publicados, correspondientes al tercer trimestre del año 2000, sitúan nuestra tasa de paro en el 12,97 por ciento, prácticamente la mitad de la existente en el año 1996, descendiendo respecto al mismo trimestre del 1999, un 11,6 por ciento: 3.500 personas.

La reducción del paro en Cantabria fue superior a la media nacional: 3,09 por ciento, frente al 0,21 por ciento. La tasa de paro se sitúa por debajo de la media: 12,97 por ciento, frente al 13,72 por ciento. El número total de ocupados en el tercer trimestre, fue de: 181.500 personas, tras registrarse un incremento sobre el anterior de 7.000 personas: un 4,02 por ciento.

En relación con el mismo trimestre del año anterior, los ocupados aumentaron en 12.900 personas, colocándose Cantabria en el primer puesto del ranking nacional en cuanto a incremento de la tasa de ocupación. No obstante, el empleo femenino no ha evolucionado aún al ritmo deseado.

Por otra parte, la Población Activa también ascendió durante el trimestre experimentando un incremento de 6.100 personas: el 3,04 por ciento.

En resumen, a pesar del incremento de la población activa, la reducción del paro se sigue produciendo y constata que los síntomas de ralentización derivados del aumento de los costes energéticos y del endurecimiento de las condiciones monetarias, no han afectado al empleo.

El tercer punto de apoyo de la confianza en la fortaleza de nuestra economía, lo constituye la evolución de las tasas de inflación mensuales e interanuales. Cantabria presenta una tasa de inflación por debajo de la media española, que no pone en riesgo la fiabilidad del crecimiento económico y sobre la que esperamos que descienda durante el año 2001, bajada promovida por la política del Banco Central Europeo, por la evolución del dólar, por la evolución del precio del petróleo y por la materialización física del euro.

El diferencial a la baja que presenta nuestra Comunidad, es doblemente positivo, si consideramos que nuestro crecimiento es superior a la media. Y por consiguiente, podemos afirmar que la mejoría económica de la Comunidad es real y no especulativa y sus efectos se trasladan con mayor fuerza al mercado laboral que a los precios.

Estas circunstancias, Señorías, nos hacen confiar en la política presupuestaria que el Partido

Popular y el Partido Regionalista llevan aplicando en los últimos años, porque sabemos que el desarrollo de Cantabria se asienta sobre bases económicas sanas, firmes y seguras. Con las mismas oportunidades de los que menos crecen, nosotros estamos creciendo más.

Y en este momento quisiera, Señorías, mostrarles dos gráficos de lo que la evolución económica ha supuesto para Cantabria. Por una parte, quiero mostrarles la evolución del paro registrado en Cantabria para el periodo 95-2000; en el cual, por una parte tienen el número de parados y por otra, por meses, la evolución. Tenemos en naranja el año 1995, en negro el año 1996, en verde el año 1997, etc. etc.

Aquí, en este gráfico, se ve claramente como los datos del año 1996 son significativamente mejores que los del año 1995; como los datos del año 1997 son mejores todos ellos que el 1996 y así sucesivamente hasta el año 2000, donde los datos son siempre mejores que los del año anterior. Esto es un gráfico muy significativo de la evolución del empleo, a la que sin duda este Gobierno con sus Presupuestos está contribuyendo.

También quiero mostrarles un mapa significativo de lo que es el crecimiento del Producto Interior Bruto de España, referido al año 1999, sobre datos del Ministerio que reflejan y están elaborados ya no sobre previsiones, sino datos de la contabilidad real regional española.

En este mapa se puede observar, en color azul, Señorías, las regiones que más crecen, las que crecen por encima de la media. En color amarillo, las que crecen en torno a la media y en color rojo las que crecen por debajo de la media.

Si ustedes ven este mapa, se darán cuenta que en el año 1999, es el Arco Mediterráneo junto con Baleares y Canarias quien más crece de España y por casualidad también Cantabria.

En la Cornisa Cantábrica, es Cantabria la región que más crece. Es Cantabria, junto con La Rioja que es la más próxima a ella, la región que más crece. Y en estos momentos, podemos afirmar -y afirmo- que Cantabria es la Región, junto con el Arco Mediterráneo y Canarias y la Rioja, que están contribuyendo y que están a la cabeza del crecimiento económico en España.

Como ya dije anteriormente, este Presupuesto se abre al futuro. Durante al año 2001, negociaremos el modelo de financiación autonómica con el que esperamos alcanzar la gestión e imputación de una cesta tributaria que aumente tanto nuestra corresponsabilidad fiscal como nuestra

autonomía y suficiencias financieras.

Así es como en el futuro próximo podremos debatir y acordar en este Parlamento auténticas medidas de política fiscal que dotarán a nuestra política presupuestaria de una mayor influencia sobre la vida económica de la Región.

El año 2001 también será trascendental para completar las transferencias que nos atribuye el Estatuto de Autonomía para Cantabria; es decir, para fortalecer nuestro autogobierno, sentido verdadero y último de nuestra Comunidad Autónoma.

El 31 de diciembre del año 2001, como ustedes ya conocen, vence el vigente modelo de financiación autonómica. Y ello motiva que el año 2001 se presente "a priori" como uno de los más importantes de nuestra corta historia. Creemos que tanto las actuaciones, trabajos y Presupuestos de las Consejerías afectadas permiten encarar estos desafíos desde la serenidad de conocer que nos estamos anticipando al futuro y que acometeremos ambos procesos con los deberes no sólo hechos, sino a mi juicio notablemente bien hechos.

Estos Presupuestos, son igualmente renovadores desde una base sólida, de aspectos muy importantes para la gestión del Gobierno, pero que por su carácter interno son olvidados o desconocidos en el contexto externo a la propia Administración Regional.

El primero de ellos -me gustaría resaltar- es el cambio de filosofía que proviene de la confianza mutua generada entre el Gobierno de Cantabria y la sociedad civil. Vamos a progresar en la desaparición del subsidio para apostar por la excelencia tecnológica. Es decir, pensamos que nuestro tejido social y empresarial es lo suficientemente responsable y emprendedor para no necesitar preferentemente asistencia en este momento, sino un abanico de oportunidades que le sitúen a la cabeza de los nuevos productos y mercados. Es ésta una expresión de modernidad y de fe en nuestras potencialidades y posibilidades.

Cualquier Proyecto de Ley de Presupuestos goza de dos vertientes: la programática como expresión del ideario político de los partidos políticos que sustentan al Gobierno y la estructural, económica y contable que explícita mediante una estructura numérica la cuantificación y priorización de aquellas, obligando a concretar el discurso político, dotándole de pragmatismo.

Por ello, a continuación realizaré una sinopsis de la columna vertebral del Presupuesto a través de la exposición de las grandes cifras y líneas del mismo.

Una primera referencia al articulado de la Ley, el cual es el resultado de la experiencia de estos últimos años que nos han permitido presentar un articulado cada año más depurado al servicio de la eficiencia y la eficacia de la gestión pública.

Por ello, el del año 2001, es en cierta manera la parte del articulado continuista, pero presenta algunas innovaciones y cambios, entre los que cabe destacar: que por una parte se añade el Organismo Autónomo Oficina de Calidad Alimentaria, la posibilidad de una mayor vinculación en los créditos presupuestarios, el módulo económico de los Centros educativos concertados se vinculan a los Presupuestos de Cantabria. Se autorizan gastos plurianuales en conceptos de activos financieros. Se contempla el apartado de ayudas de emergencia para la agilización de ayudas en caso de situaciones catastróficas. Y por último, decir que hemos eliminado del mismo aquellas referencias que ya existían a nuestra Ley de Finanzas, o en Leyes de Presupuestos de ejercicios anteriores que continúan en vigor.

Respecto al Capítulo de Ingresos, ya entrando en las cifras concretas, Señorías. El Capítulo de Ingresos, presenta un total de 157.165 millones, igual que el de Gastos, y se apoya en los siguientes cimientos: Un incremento en la imposición directa en porcentajes superiores a un 10 por ciento, debido a la mejora y la eficacia de la gestión y al aumento de la actividad económica; ya que los tipos impositivos se mantienen inalterados. Esto es, existirá una mayor recaudación como consecuencia del mayor aumento de esa actividad y no por movimientos en los tipos impositivos.

Un sobresaliente impulso de la imposición indirecta debido al incremento del tráfico mercantil. Un buen funcionamiento del sistema de financiación autonómica, permitiéndonos crecer en recursos de esta naturaleza por encima de la evolución del Producto Interior Bruto Nominal. Un mantenimiento de la intensidad de ayuda europea, resultado de la negociación con el Ministerio de Hacienda y la Comisión Europea, relativo al periodo 2000-2006.

Si hacemos un desglose de los ingresos por Capítulos, nos encontraríamos el Capítulo I: Impuestos Directos y Cotizaciones Sociales, un Presupuesto de 32.890 millones, que supone un 20,93 por ciento del Presupuesto de Ingresos.

En el Capítulo de Impuestos Indirectos, alcanzaría la cifra prevista en 15.471 millones de pesetas, lo que supone un 9,84 por ciento del Presupuesto de Ingresos.

En cuanto a las tasas, precios públicos y otros ingresos, por un total de 4.678 millones de pesetas, lo que supone un 2,98 por ciento del

Presupuesto de Ingresos.

En cuanto a las Transferencias Corrientes: 61.988 millones de pesetas, lo que supone un 39,44 por ciento de los Ingresos.

En Ingresos Patrimoniales: 628 millones. En Enajenación de inversiones reales: 300 millones. En Transferencias de Capital: 27.153 millones, lo que supone el 17,28 por ciento de los Ingresos.

Y por último, en Activos Financieros: 3.673 millones, de los cuales: 3.986, se corresponde con remanente de Tesorería. Y en Pasivos Financieros: 10.384 millones, que se corresponden con el endeudamiento que tenemos previsto emitir para cancelar anteriores endeudamientos que nos vencen en este ejercicio.

Toda vez, que como ya he dicho, el Presupuesto se presenta equilibrado y los 10.384 millones de emisión de deuda y préstamos previstos, lo son para cancelar anteriores, en principio.

En el Capítulo de Gastos; los Gastos de Personal, ascienden a: 45.172 millones, lo cual supone el 28,74 por ciento del Presupuesto de Gastos. Los gastos en Bienes Corrientes y Servicios, Capítulo II: 11.821 millones, lo cual supone el 7,52 por ciento del Presupuesto de Gastos. Los Gastos Financieros: 6.989 millones, lo cual supone el 4,45 por ciento del Presupuesto de Gastos.

Las Transferencias Corrientes: 30.682 millones, 19,52 por ciento del Presupuesto de Gastos.

Las Inversiones Reales del Capítulo VI: 36.622 millones, lo que supone el 23,3 por ciento del Capítulo de Gastos.

Las Transferencias de Capital, Capítulo VII, también dedicado a Inversiones Reales: 14.922 millones de pesetas, lo que supone el 9,49 por ciento.

Total Presupuesto, Capítulo VI más VII, supone -como he dicho antes- el 37 por ciento del Presupuesto operativo neto.

Los Activos Financieros: 473 millones. Y los Pasivos Financieros: 10.484 millones, de los que 10.384 lo serán para la Deuda Pública.

Por Secciones. La Primera de las Secciones, es: el Parlamento de Cantabria, con 1.036 millones de pesetas, lo que supone el 0,66 por ciento del Presupuesto.

Presidencia: 5.210 millones de pesetas, lo que supone el 3,31 por ciento del Presupuesto.

Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones: 13.057 millones, lo que supone el 8,31 por ciento.

Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo: 17.652 millones, con el 11,23 por ciento.

Ganadería, Agricultura y Pesca: 14.151 millones, con el 9 por ciento.

Economía y Hacienda: 26.458 millones, con el 16,83 por ciento. Aunque hay que matizar que propiamente dicho el Presupuesto es de 9.392 millones y el resto es a complementar los intereses y la Deuda Pública.

En Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: 11.348 millones, con el 7,22 por ciento del Presupuesto.

Cultura y Deporte: 5.463 millones, con el 3,48 por ciento del Presupuesto.

Educación y Juventud: 47.720 millones, con el 30,36 por ciento del Presupuesto total, ó el 34 por ciento del Presupuesto operativo neto.

Y por último, Sanidad, Consumo y Servicios Sociales: 15.070 millones, con el 9,59 por ciento del Presupuesto.

Presupuesto, Señorías, que hemos presentado en 10 Tomos como éste. Diez Tomos que contienen, por una parte, la Memoria de presentación; por otro, el Informe Económico y Financiero; otro respecto al Articulado de la Ley; el cuadro de Ingresos y Gastos, donde se explicitan 69 Programas concretos. Presentamos, asimismo, la liquidación de los Presupuestos Generales del año 1999; el avance de liquidación del año 2000 y cuatro Anexos con las fichas de Programas, Anexo de Patrimonio, Inversiones y de Personal.

Para finalizar, Señores Diputados del Grupo PSOE-Progresistas, el año pasado le solicité que presentaran un proyecto alternativo al que acabo de presentar; no sé si este año lo están presentando o lo tienen para presentarle.

Sí que les pido, al igual que a todas Sus Señorías, el voto favorable para este documento realista, junto con sus 9 Tomos Adicionales; que es realista y creíble. Y, por consiguiente, les pido también a Sus Señorías el rechazo de la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, toda vez que sólo conseguiría introducir inseguridad e inestabilidad en el progreso de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Al Proyecto de Ley de Presupuestos, presentado por el Gobierno, se ha presentado una enmienda a la totalidad, por parte del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Para su defensa, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, D. Ángel Duque Herrera, por un tiempo de quince minutos.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Subo, a esta Tribuna, a defender una enmienda a la totalidad al Proyecto de Proyecto de Presupuestos del Gobierno.

En quince minutos es imposible detallar unos Presupuestos alternativos completos. Pero intentaré exponer de manera clara las grandes líneas alternativas de nuestro Grupo y lo hacemos cumpliendo con una obligación y ejerciendo un derecho, el que nos da el que representamos a, por lo menos, 105.000 cántabros que nos han votado.

A la vista de estos Presupuestos, yo les podría repetir mi intervención del año pasado sin cambiar ni una coma; puesto que siguen siendo opacos, insolidarios, centralistas, abusan de partidas globales, sin especificar dónde, cuándo y cuánto van a gastar en carreteras, saneamientos, obras locales, suelo industrial, centros de enseñanza, etc.

Siguen tratando a los Ayuntamientos como menores de edad, gestionándoles cosas que están ellos capacitados para gestionarse. Son insolidarios, como los del año pasado. Ciudadanos que pagan impuestos iguales, seguirán recibiendo servicios iguales con estos Presupuestos. Pero las cosas en el año 2001, todo apunta que van a ser más duras que en el año 2000, porque ya se está percibiendo los efectos de la política del PP y del Sr. Aznar.

Ellos heredaron del último Gobierno Socialista unas correctas directrices económicas para España, de cara a la convergencia europea. Pero a lo largo de la pasada legislatura cambiaron el rumbo; sus pintorescas privatizaciones, sus liberalizaciones, su encubierto incremento de la presión fiscal a base de bajar los impuestos directos y subir los indirectos; sus regalos a las empresas eléctricas y su fracasado sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, dieron al traste con la orientación recibida, convirtiendo la política económica en un completo fracaso cuyas consecuencias se empiezan a sentir con dureza.

El descontrol de la inflación, junto con la incidencia sobre los consumidores de la subida de

los impuestos indirectos, está erosionando las rentas salariales; lo cual perjudica a los ciudadanos más sensibles de este país, que son la mayoría.

Por eso, precisan más, si cabe, de unas prioridades que en sus Presupuestos, Señores del Gobierno, no se contemplan.

Por eso decimos con más rotundidad que el año pasado, que son unos Presupuestos que no responden a los retos de Cantabria. ¿Y cuáles son esos retos?. El gran desafío para nuestra Comunidad Autónoma es conseguir la convergencia con la Unión Europea, lo ha dicho el Sr. Presidente del Gobierno y nosotros coincidimos plenamente con él.

¿Pero sirven estos Presupuestos para aproximarnos a este objetivo?. El triunfalismo de ustedes podría dar esa impresión, pero en seguida les explicaré que no.

Una región converge con Europa cuando al comparar los principales parámetros económicos y sociales, éstos se igualan o tienden a igualarse. La tasa de actividad, el gasto en educación, el gasto en ciencia y tecnología y el gasto social son esos parámetros. En resumen, son esos ejes para el desarrollo que nosotros hemos venido proponiendo siempre: empleo, educación y bienestar social. Esos ejes que también, el Sr. Presidente del Gobierno, planteó en esta legislatura como una de las grandes líneas de acción política. ¿Pero coincidimos con Europa con estos indicadores?.

Pues miren, no. Y los datos que voy a dar son también oficiales, proceden de su Gobierno; por tanto, espero que para ustedes resulten incontestables.

Tenemos en Cantabria -y de esto no se habla- una tasa de actividad 5 puntos menor que la media española. Y utilizo la misma estadística; esa estadística que tanto les agrada a ustedes, la más favorable, la que corresponde a los meses de julio, agosto y septiembre, nada menos.

Pero lo más relevante es que estamos a 13 puntos por debajo de la tasa de actividad de la media de la Unión Europea y a 25 puntos de los objetivos que se han fijado en la Cumbre de Lisboa para Europa: a 25 puntos.

Nuestra Comunidad tiene 8 puntos menos de cobertura al desempleo que la media española, como consecuencia de una tasa de temporalidad muy elevada; porque sólo tienen carácter indefinido el 7,7 por ciento de los contratos que se realizan.

Es cierto que ha crecido el empleo, Sr. Consejero; pero también es cierto que no crece lo preciso para converger con Europa ni con la calidad

suficiente. Esto, Señores del Gobierno, no se puede solapar con la utilización coyuntural de las estadísticas.

Nosotros coincidimos con el trinomio que plantea de forma reiterada el Consejero de Trabajo: "para crear empleo, hay que actuar sobre el suelo, sobre la tecnología y sobre la formación". Plenamente de acuerdo. Pero se olvida de un componente importantísimo en esa fórmula: el apoyo a la promoción, impulso, protección de emprendedores. Tenemos casi coincidencia en los objetivos, pero no en la ejecución de estos objetivos.

Miren, 400 millones de pesetas para suelo industrial es una cifra exigua; desmiente que eso sea una prioridad de este Gobierno. Zonas como Torrelavega no cuentan con un solo metro cuadrado de suelo industrial público, pero comarcas como Campóo tampoco tienen suelo de iniciativa de este Gobierno. No hay respuesta, ante el agotamiento debido a la gran demanda precisamente; un agotamiento precipitado de los polígonos como el de Vallegón o Requejada.

El Presupuesto contiene diferentes partidas referidas a la investigación científica y tecnológica. Pero más allá de 50 millones de pesetas que se van a dedicar al Centro Tecnológico de Componentes, no encontramos enjundia presupuestaria para esta actividad, Sr. Consejero.

Y seguimos siendo una de las pocas Comunidades Autónomas que no tienen un solo Centro Tecnológico Público. Según el Ministerio de Ciencia y Tecnología -sus datos- Cantabria, ha gastado este año 9.114 millones de pesetas en I+D. ¿Pero de dónde procede esa inversión?. Miren ustedes, de las empresas privadas: 5.000 millones. De la Universidad: 2.500 millones. Del conjunto de las Administraciones, de todas: 1.000 millones. Y de estos 1.000 millones, ni una cuarta parte corresponde al Gobierno Autónomo.

Siguiendo con la convergencia europea, Cantabria gasta en innovación tecnológica el 0,7 de su P.I.B. Para homologar nuestro gasto con Europa, y ése tiene que ser el objetivo, Cantabria debiera gastar unos 25.000 millones de pesetas; es decir, el 2 por ciento del P.I.B.; ése es el objetivo.

¿Y dónde están sus Programas para la promoción de los emprendedores?. Tienen que aprovechar el gran caudal que representan nuestros postgraduados. Tienen que diseñar un buen plan para apoyarles y ayudarles a crear ese gran número de empresas pequeñas que tanto necesita nuestra economía.

Miren, los centros de empresas comarcales tienen que ser una prioridad en Cantabria -entérense de una vez-. Es muy insuficiente lo destinado a la formación de los trabajadores también. Una partida de sólo 2.033 millones no se corresponde con las directrices europeas. La Cumbre de Lisboa, por ejemplo, nos ha indicado que nadie, entre 18 y 24 años, debe quedarse sin una formación específica. Destacan la ausencia de un auténtico plan de formación profesional y la capacidad para dar respuesta a la formación de profesionales convencionales que tanto estamos necesitando.

Destaca especialmente la ausencia de un verdadero plan de inserción laboral de la mujer. Ustedes destinan dos partidas de 110 millones de pesetas, pero esto es insuficiente. La tasa de actividad de la mujer es 23 puntos inferior a la de los hombres. ¿Ustedes se dan cuenta del gran problema que tenemos ahí?. Con 110 millones no pueden resolver.

El otro gran pilar de la política regional, según dicen ustedes y según creemos firmemente nosotros, es la Educación. Ustedes le ponen, a esta Consejería, el distintivo de "departamento estrella" porque destinan a él 47.000 millones; justamente las transferencias, más el incremento previsto en el convenio de transferencias: 7 por ciento aproximadamente. ¡Vaya un mérito!. Podían ustedes dedicarlo a otra cosa, encima.

¿Pero qué han innovado ustedes?. No han innovado nada. No han mejorado nada. No han incrementado nada respecto de lo que venía haciendo el Ministerio de Educación.

Hace sólo unas semanas, nos recordaba en Santander, Guillermo de la Dehesa: que el conocimiento es el recurso clave del Siglo XXI. Que la rentabilidad de invertir un euro en Educación es muy superior de la que se obtiene de invertirlo en cualquier otra cosa. Nos aconsejaba, a Cantabria, aumentar la inversión en Formación Profesional, en Educación Secundaria y Universitaria y en investigación. Yo coincidí plenamente con él. Y dirán ustedes: Ya hemos aumentado el gasto en Educación.

Miren, no quiero ser aguafiestas, pero volvamos a la convergencia con Europa, que es lo que nos interesa. Los países europeos que mayor crecimiento están experimentando son dos países pequeños y periféricos: Irlanda y Finlandia. Gozan de esta condición de ventaja, porque son los países que más han invertido e invierten en Educación.

Curiosamente, el porcentaje medio del P.I.B. que destina Europa a Educación, es casi del 7 por ciento. En Finlandia, se eleva al 8 por ciento. En España, ese porcentaje no supera al 4 por ciento. ¿Y

en Cantabria? ¿Qué le dedican ustedes a Educación?. Pues miren, ustedes el 3,8 del P.I.B.; 2 décimas por debajo de lo que dedica España y la mitad -un poco más de la mitad- de lo que dedica Europa.

¿Es éste el camino adecuado para la convergencia con Europa?. Yo creo que no. Europa, Señores Diputados, tiene establecido un calendario de educación para el año 2001, donde todas las escuelas de la Unión deberán estar conectadas a Internet y disponer de un ordenador por cada cinco alumnos. Para finales del año 2001, debe existir una red transeuropea de alta velocidad para las comunicaciones científicas-electrónicas que conecten las instituciones de investigación, las universidades, los centros científicos, las bibliotecas y también los colegios.

Pero ustedes están a años luz. Tienen aún que resolver situaciones arcaicas. Tenemos todavía un transporte escolar deficiente, en el que los niños viajan sin cuidadores. Tardan ustedes semanas en cubrir las bajas por enfermedad. No han dado ni dan un paso adelante en pro del reconocimiento social del profesorado. No hacen nada por la gratuidad de los libros de texto. No han dado un paso hacia la escolarización de cero a tres años, en colaboración con los Ayuntamientos. No han avanzado nada en el objetivo de que todos los alumnos cántabros dominen un segundo idioma -y digo dominen-. No hay partidas específicas para la formación del profesorado, de modo que éste pueda incorporar a la enseñanza las nuevas tecnologías. Tienen sin resolver problemas de medios materiales, humanos y pedagógicos, cuantificados por la Comunidad Educativa en 6.000 millones de pesetas y se conforman con una partida de 800 millones para cubrir esto.

Nosotros les decimos, y si hoy esta enmienda a la totalidad no prospera, les plantaremos enmienda por 1.000 millones más para este Capítulo.

Para gastos de funcionamiento, ustedes destinan 1.656 millones, un 3,6 por ciento del Presupuesto. Puede parecerles mucho; pero en Francia, por ejemplo ya que hablamos de Europa-destinan el 5,1 de su Presupuesto a este Capítulo. Nosotros proponemos aumentar esta partida también en 500 millones de pesetas.

Dedicado estrictamente al gasto social, el Presupuesto contiene 9.687 millones, lo que representa el 0,8 del P.I.B. Pero ¡claro!, en la Unión Europea, los objetivos son llegar al 2,5 por ciento del P.I.B., eso son algo más de 26.000 millones de pesetas. Por lo tanto, estamos muy lejos de los objetivos europeos.

Destinan muy poco dinero al gasto social; con esas cantidades económicas tan escasas, es

imposible potenciar aspectos como las unidades básicas de acción social o la ayuda a domicilio.

Si quisiéramos atender a todos los Ayuntamientos de Cantabria, al mismo nivel que se está haciendo ahora en algunos, que no es un nivel óptimo ni mucho menos, habría que doblar el Presupuesto destinado a estas materias. En programas de ingreso mínimo de inserción, es insuficiente este programa para atender a las bolsas de marginación y pobreza, que diga lo que diga el Gobierno existen en nuestra Comunidad; lo sabemos todos, lo avala la estadística más rigurosa como la de Cáritas.

¿Qué respuesta social dan estos Presupuestos a aquellas personas que no pueden acceder a la oferta de vivienda, ni pública ni privada?. No existe un plan de vivienda en alquiler en ninguna Consejería.

Es un tiempo de bonanza económica, en el que muchos están consiguiendo beneficios importantísimos. ¿Es honesto que nuestra Comunidad sea incapaz de plantearse siquiera mejorar las pensiones no contributivas? ¿Es de recibo mantener a este sector excluido de la bonanza económica general?.

Pues bien, este Presupuesto, no da ninguna respuesta, ni se plantea siquiera estas cuestiones. La distancia entre el 0,8 que ustedes destinan al gasto social y el 2,5 que se va a destinar en Europa, explica por qué hacen incompatible en Cantabria la política exclusivamente de concertación con entidades privadas y otra política posible que es la nuestra, que es hacer compatible esa concertación con la creación de unas infraestructuras públicas que vayan dando respuesta a las necesidades de los distintos colectivos sociales. Más liderazgo del Gobierno en este campo.

Y, por otro lado, es extraordinariamente lamentable que no haya partidas expresas referidas a la defensa de la sanidad pública; más concretamente, estos Presupuestos evidencian la total inhibición que el Gobierno Autónomo tiene respecto a Valdecilla. Ni una sólo partida presupuestaria respalda ese famoso compromiso anunciado del Gobierno de liderar la recomposición y recuperación de Valdecilla como gran centro sanitario público nacional.

Los datos que he expuesto, Señorías, son suficientemente expresivos de la enorme distancia que nos separa de la convergencia real con Europa. Ya sé que estas distancias no se pueden suprimir en un solo año. Evidentemente, hace falta más tiempo, pero es necesaria una planificación y una dotación de recursos que permitan avanzar en esa dirección.

Ustedes, en estos Presupuestos, no planifican; no marcan objetivos; no tienen partidas plurianuales que permitan año a año ir verificando lo que se va a consiguiendo; no se marcan plazos para la plena integración de Cantabria en la sociedad del conocimiento, la ciencia y la tecnología avanzada. Tampoco establecen un plan para la promoción de emprendedores e implantación de centros de empresas comarcales. No me cansaré de repetírselo. No dicen cuál es el ritmo para adecuar el sistema educativo cántabro a las demandas de la sociedad moderna. Mantienen la improvisación y el clientelismo en todas aquellas actividades propias de la cohesión social. Esta región es una región caciquil.

Y por último, se niegan a definir un programa de acción social. Voy a terminar, y lo quiero hacer exponiendo cuál es el segundo requisito, la pieza fundamental para estas políticas: la utilización de los recursos. ¿De dónde sacamos el dinero?. Estos mismos Presupuesto, optimizando los recursos, tienen capacidad de ahorro en algunos Programas. Pero además, y sobre todo, ustedes pueden y deben utilizar los recursos que en sucesivos Presupuestos este Parlamento les ha autorizado. Y por ejemplo, pueden destinar a inversión los 4.000 millones de amortización anticipada de préstamos que este Presupuesto contiene.

¿Qué prisa tienen ustedes para pagar a los Bancos? ¿Cuál es el motivo?. Con las diferencias que aún mantenemos con los objetivos europeos, no se entiende cómo ustedes prescinden de utilizar unos recursos tan necesarios -termino, Sr. Presidente- Sólo se explica por la obsesión que el PP muestra por el déficit cero.

Les voy a decir con todo el respeto que ésta es una posición meramente ideológica, que no tiene nada que ver ni con las necesidades contables del Presupuesto, ni con las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria, ni con los retos de modernización a los que la región debe hacer frente.

Tenemos un nivel de endeudamiento perfectamente asumible y encajable en el pacto de estabilidad. Ustedes han hecho un Presupuesto restrictivo, insuficiente, sin planes, sin programaciones plurianuales. Y quien se perjudica con esta política son los parados, los pensionistas, las mujeres, los jóvenes, los estudiantes y todos aquellos sectores que necesitan de la acción pública para avanzar en su nivel de vida.

Señores del Gobierno, nuestra autonomía política tiene su justificación en la capacidad de incidir sobre la calidad de vida de los ciudadanos. Para administrar con mentalidad de contables las transferencias recibidas, no hace falta autogobierno.

Para hacer una política de convergencia -y termino, Sr. Presidente- desde la planificación y la previsión y la ambición, hace falta muchísima más iniciativa política y más liderazgo de lo que estos Presupuestos reflejan.

Por ello y porque discrepamos radicalmente de los medios que ustedes ponen en los Presupuestos al servicio de los ciudadanos, es por lo que pido que se devuelvan estos Presupuestos al Gobierno.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Frente a la enmienda a la totalidad, hay un turno en contra de quince minutos; en su caso, a dividir entre los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. ¿Van a intervenir ambos Portavoces, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de siete minutos y medio.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Ante este discurso tan tético que usted nos ha planteado aquí, le da uno casi ganas de emigrar de Cantabria. Necesitaríamos un billón de Presupuesto para llevar a cabo todas estas cosas que dice usted que no se realizan. Parece mentira que tengamos que escuchar continuamente todas estas afirmaciones en el Parlamento.

Yo pienso que hay que ser más serio en los planteamientos, más riguroso en los planteamientos que se hacen en esta Cámara, y mucho más en una cuestión como los Presupuestos Generales de Cantabria.

Y un año más, asistimos al rito al que nos tienen acostumbrados el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas; un año más. Están en su derecho, se lo reconozco como Grupo de oposición de presentar una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Cantabria para el próximo año. Está reconocido su derecho.

Un derecho, por ciento, que en seis años que llevo yo en esta Cámara y como Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista lo han ejercido durante los 6 años. Ello me parece muy lógico, como oposición. Pero también pienso que han de rebatir los criterios del Gobierno y presentar sus propias ideas y alternativas.

Sin embargo, nunca, durante los 6 años que llevo representando a mi Grupo Parlamentario en este Parlamento, he visto que el Grupo PSOE-Progresistas haya presentado una alternativa a estos Presupuestos.

Me dirán ustedes -me lo dicen todos los años- que con criticar y posicionarse en contra de los argumentos del Gobierno ya han cumplido su misión. Que no entra dentro de sus obligaciones plantear en este Parlamento alternativas al Presupuesto. También afirmarán una vez más -ya lo ha afirmado- que en 15 minutos de intervención, no pueden desarrollar toda su visión de lo que debe ser el Presupuesto de esta Comunidad Autónoma.

Hemos tenido la presencia de todos los Consejeros del Gobierno en el Parlamento, tampoco he visto que hayan presentado ninguna alternativa.

Por cierto, también se han negado ustedes, sistemáticamente, año tras año, a negociar o mantener cualquier tipo de negociación con el Gobierno de Cantabria, aunque se les ha solicitado, para elaborar un documento consensuado. Nunca han querido. Han rechazado todas las ofertas, así le resulta sencillo después decir: "Este Gobierno actúa con prepotencia, este Gobierno actúa con arrogancia"; cuando han sido ustedes quienes han hecho factible, dentro de ustedes mismos, esa prepotencia y esa arrogancia, porque nunca se han querido sentar a negociar con el Gobierno, a pesar de los llamamientos que el Presidente del Gobierno les ha hecho durante todos estos años consecutivos.

Sinceramente, Señoras y Señores del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, no comparto su forma de entender el ejercicio de la oposición parlamentaria. Considero que la oposición debe hacer algo más que la crítica por la crítica; algo más que repetir una y otra vez el enfrentamiento partidario, como entiendo que esta Cámara, motivo de este debate, debería ser el foro donde pusieran ustedes sus planteamientos y sus alternativas para el desarrollo de la región; no esas alternativas que expone el Sr. Duque, que eso no nos lleva a ningún sitio.

-Sr. Duque, atiéndame- Una de las razones por las que usted pide la devolución del documento de Presupuestos al Gobierno es porque lo considera continuista, opaco, ineficaz, centralista e insolidario. Lo ha dicho en la prensa, lo de opaco.

Para continuismo, el suyo; que ya ni siquiera se esfuerza en buscar nuevos calificativos, son los mismos que el año anterior, exactamente los mismos. Si ha procurado leerse hoy su intervención del año anterior en el Parlamento, verá que es la misma, absolutamente la misma que ha preconizado.

Para continuismo, el que una vez más se ha realizado en esta Tribuna, repitiendo uno por uno; quitando lo de la opacidad, que no sé, debe ser que se le ha olvidado; todos los argumentos que nos expuso el año pasado, absolutamente todos. ¿Pero cómo tienen tan poca imaginación?. Yo me imaginaba que estudiaban mejor los Presupuestos.

Por supuesto, y le voy a decir y se lo digo a todo el Grupo PSOE-Progresistas, este Presupuesto es continuista; sí. Lo es porque lo necesita Cantabria, lo es porque tiene que continuar por la senda del progreso, del crecimiento económico, del desarrollo industrial, de la mejora de las infraestructuras y las comunicaciones, del bienestar social, de la reducción del paro, del fomento de la educación y la formación.

-Y decimos- Continuista, por supuesto. ¿Cómo no vamos a continuar por este camino? ¿Hacia dónde quiere usted que nos dirijamos, Sr. Duque? ¿Hacia el caos económico? ¿Al endeudamiento de Cantabria? ¿A la permanencia en el status que teníamos en el año 1955?. Eso, Sr. Duque, tal vez podría ser así en una región dirigida por usted y su Partido, que sobradas muestras nos dieron a los cántabros durante su mandato en el Gobierno Central. Pero nunca en un Gobierno sustentado por el Partido Regionalista de Cantabria.

Por lo tanto, tenemos ante nosotros un Presupuesto continuista. Sí, y lo digo con orgullo. Porque estos Presupuestos que ha hecho el Gobierno Regional, han sacado a Cantabria de la postración en que estaba sumergida. Y por lo tanto, digo: Continuista sí, con todas las consecuencias.

Hemos disminuido el paro, aumentado el empleo, aumentado el desarrollo industrial. Nuestras infraestructuras están muchísimo mejor dotadas que antes, a pesar de su catastrofismo.

Yo no sé, me dice usted que viaja por toda Cantabria, que visita todas las vías de nuestra Región y yo no lo entiendo. Pero es continuista, porque lo quieren así los ciudadanos de Cantabria; es continuista, porque a este Gobierno le han votado mayoritariamente los ciudadanos de Cantabria con los Presupuestos que anteriormente habían diseñado.

Y éste es el Presupuesto que está culminando ese proceso de habilitación de la industria, de disminución del paro, de atención a todas las necesidades de las capas más desfavorecidas.

Y por supuesto, desde el Partido Regionalista de Cantabria -y se lo digo además con toda la afirmación posible- vamos a apoyar estos

Presupuestos.

Y yo lo único que le pediría como final, es que respeto profundísimamente ese proceso de renovación interna que está atravesando su partido; lo respeto profundísimamente. Pero no me queda más remedio que decirles ahora, que hasta ahora sólo han demostrado ustedes que están muy inmersos y preocupados en sus problemas internos que yo lo comprendo- y que no han podido estudiar con rigor y seriedad este Proyecto de Ley.

Por lo tanto, les pido a ustedes, les pido sinceramente que retiren esta enmienda a la totalidad de los Presupuestos, desde esa perspectiva de que estos Presupuestos son la única solución que tiene Cantabria para seguir saliendo -que ya salimos- de este bache en el que nos encontramos en el año 1995.

Hoy, Sr. Duque, los hechos se han encargado de rebatir sus palabras; porque le quiero recordar que el año pasado, al final de su intervención sobre la enmienda a la totalidad de los Presupuestos del año 2000, afirmaba usted que el compromiso del Gobierno con el empleo se había quedado en literatura; el compromiso con la educación, en poesía y el compromiso con el bienestar social, en filosofía. Y le contesté con una cita de Marx, no sé si la entendería.

Hoy, los hechos se han encargado de rebatir sus palabras. Y por ello le digo: No siga usted por ese camino, porque su discurso se está convirtiendo -de seguir así- en un mero bla, bla, bla.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de siete minutos y medio.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En primer lugar, quiero agradecer y felicitar al Consejo de Gobierno, y en su nombre al Presidente, por estar debatiendo hoy aquí los Presupuestos para Cantabria para el año 2001.

Como ha dicho el Consejero de Economía en su intervención, es la sexta vez que este Gobierno trae los Presupuestos en tiempo y forma, como dice la Ley de Finanzas, a esta Cámara. Y creo que simplemente ese dato significa un dato muy importante para nuestra Comunidad Autónoma. Significa estabilidad, significa normalidad, significa creer en la Autonomía, en el Gobierno, en las Instituciones y en la sociedad

de Cantabria.

Porque hoy, ante este trámite y confiando plenamente que este Parlamento rechace también; en este caso desde el año 1995, por séptima vez; la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo PSOE-Progresistas, y tras la tramitación de las enmiendas parciales y la aprobación definitiva del Presupuesto, que como está planteado en el calendario será hacia el 20 ó el 21 de diciembre, los cántabros podrán contar con un Presupuesto riguroso y serio para el año 2001, a partir del 1 de enero.

Sr. Duque, yo, hoy, realmente, después de leer la intervención del año pasado, analizar la enmienda a la totalidad que usted ha presentado en el Registro de la Cámara, que es exactamente igual y utiliza los mismos términos que en el año 2000 - exactamente igual y los mismos términos- lo más lógico por mi parte hubiese sido traer aquí y leer mi intervención del año 2000. Pero siempre pensé que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas podía en alguna ocasión, en este Parlamento, traer ideas nuevas, alternativas, razonamientos serios, razonamientos rigurosos, razonamientos responsables.

Y le digo una cosa con rotundidad, ustedes tienen todo el derecho a presentar la enmienda a la totalidad, todo el derecho, pero como usted ha dicho no tienen la obligación de presentarla. Usted dice que tiene la obligación de presentarla, esa es la razón por la cual la presentan, porque usted cree que tiene la obligación de presentarla como está diciendo en este momento o está afirmando en este momento.

Y la obligación para presentar un enmienda a la totalidad es cuando uno está en contra de unos Presupuestos, no por regla general la oposición tiene que presentar en enmienda a la totalidad.

Porque si esta enmienda a la totalidad saliese adelante habría que devolver los Presupuestos al Gobierno, no estarían aprobados para el 1 de enero. Y estoy plenamente convencido, plenamente convencido que se traen aquí unos nuevos Presupuestos por este gobierno con dos o tres Partidas que dice usted que hay que incrementar, que se pueden incrementar con enmiendas parciales, y ustedes volverían a considerar su obligación volverles a mandar a la totalidad, plenamente convencido.

Ahora, lo que nunca me imaginé, porque el otro día salía yo de las comparecencias que han hecho los Consejeros en Comisión a los cuales les felicito, y había algún compañero y algún periodista o algún representante de algún medio de comunicación que comentándolo en los pasillos decía: "No puedo entender que tras estas comparecencias se presente enmienda a la totalidad ante la actitud de los Portavoces en esas Comisiones del Grupo PSOE-Progresistas".

Y digo: "No pasa nada, no se entenderá pero

la presentarán".

Y no me podía imaginar yo que usted iba a venir hoy aquí a hacer el discurso que ha hecho.

Y no vale que usted se cabree o no, porque si realmente su enmienda a la totalidad tiene la misma credibilidad que lo que habla usted de la política económica del Gobierno Aznar cero, cero.

¿Cómo puede decir usted y venir a esta tribuna a decir que heredamos, que el Gobierno Aznar heredó unas condiciones adecuadas para la convergencia con Europa económicas por parte del Gobierno Socialista? Y las directrices también, y las directrices también incluidas.

Si en el año 96 no se cumplía ni uno solo de los requisitos para entrar en el euro que dejaron ustedes, ni uno solo de los requisitos. ¡Pues menos mal!, ¡pues menos mal!, ¡pues menos mal! que cambiamos las directrices, se cambió la política económica y España y Cantabria van por el buen camino.

Porque decir que la política económica es un rotundo fracaso y se atreve usted a decir en esta tribuna que la inflación ha subido...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Perdone Sr. Diputado.

Por favor, ruego un cierto respeto a la intervención del Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No importa Sr. Presidente.

Muchas gracias por esa llamada de atención, pero no importa porque se da uno cuenta de que cuando dice ciertas cosas la oposición prefiere que no se escuche, y entonces voy a seguir interviniendo en la misma línea.

¿Cómo pueden venir ustedes a hablar aquí de que ha subido la inflación cuando está en el 3,7 por ciento interanual, cuando ustedes dejaron a este país con una inflación muy superior y con ustedes pagamos los españoles unos intereses al 18 por ciento?

Claro que se ha desviado el objetivo de la inflación en España y en Europa ¡claro!. Pero gracias a las reformas estructurales de la política económica que ha hecho este Gobierno, se está manteniendo el crecimiento en España.

Porque con las políticas económicas que ustedes hacían en este país, hoy la inflación igual la teníamos en el 9 por ciento, hoy los intereses a lo mejor les teníamos en el 13 por ciento, y hoy el paro estaría en 3 millones de españoles como lo dejaron ustedes en el 95.

¿Cómo viene usted ha hablar de los Presupuestos de Cantabria hablando de la política nacional, la política económica?

Por lo tanto, si esa es la credibilidad que tiene

su enmienda a la totalidad, realmente no tiene ninguna.

Una de las cosas que primero ha dicho usted, y se lo dije en el debate del año pasado, para subir a esta tribuna hay que leerse los Presupuestos. Y no me digan que es que se los han leído, porque ha dicho muy poco de lo de opacos, opero ha dicho algo.

Ha dicho que son opacos porque no vienen las carreteras, y porque no vienen los saneamientos. Vamos a ver Sr ..., aquí.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Les ruego por favor que no establezcan diálogos entre los escaños y la tribuna, por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Ya que me lo pregunta, actuaciones en materia de infraestructura municipal, todas las carreteras en infraestructura municipal en el año 2001.

Actuaciones en la red autonómica de carreteras, todas las carreteras para el año 2001.

Saneamientos, saneamientos, este no es el Presupuesto del 2001...  
(Comentarios desde el escaño)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Perdón Sr. Diputado, advierto a los Diputados, estamos teniendo un debate importante y además nos está viendo todo Cantabria.

Advierto a los Señores Diputados desde luego no hay ningún inconveniente en que existan determinado tipo de expresiones como he dicho retiradamente, pero si reiteradamente un Diputado hace ese tipo de intervenciones será llamado al orden y desde luego voy a aplicar el Reglamento.

Siga Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nos tienen acostumbrados a esta forma de estar...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Tampoco ruego que se hagan comentarios desde la tribuna, para eso está el Presidente.

(Risas)

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Pero como digo y que son opacos porque no vienen los saneamientos, saneamientos inversión destinada a la culminación integral del saneamiento de la bahía al inicio de otras actuaciones puntuales en las Llamas, Castro Urdiales, Bezana, Mortera, Cabezón de la Sal, Mazcuerras y otros saneamientos y depuración. Dinero en cada saneamiento, anexo de inversiones del Presupuesto Regional de Cantabria remitido a esta Cámara.

Y ya lo que más me ha gustado de su intervención es cuando ha dicho que sus objetivos para Cantabria son el empleo, la educación y el bienestar, y que eso se lo ha copiado al Gobierno.

Eso es lo que más me ha gustado de su intervención, porque creo recordar que en el debate de investidura de nuestro Presidente Regional, planteó el debate de investidura con esos tres puntos básicos para la legislatura. Y creo recordar que usted subió aquí diciendo que apoyaría esos ejes.

Ahora ya, que después de año y medio solo - que nos acordamos todos, la memoria se nos pasa muy rápido a todos pero ¡hombre! en año y medio no se nos olvida- decir que esos son sus objetivos y que el Gobierno se ha apuntado a esos objetivos. ¡Eso ya no!, respete que ha sido el Presidente el que ha dicho que quiere esos objetivos para nuestra tierra y que está aplicando los Presupuestos adecuados para que eso sea así.

Y dice que el empleo crece pero no lo suficiente, que el suelo industrial no hay dinero suficiente en los Presupuestos. Dice que debe haber un auténtico plan para la formación profesional.

Vamos a ver. Si los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma en los últimos años han venido aquí con la concertación social entre los representantes de los empresarios y los representantes de los sindicatos, hasta el año pasado que faltó únicamente la firma de un sindicato.

Y siempre han estado de acuerdo los representantes de los empresarios y de los sindicatos con el Plan de Formación Profesional que viene recogido y aprobado en los Presupuestos ¿Es que ustedes no están de acuerdo con lo que quieren los sindicatos de Cantabria y con lo que quieren los representantes de los empresarios para hacer el Plan de Formación Profesional que tiene que estar siempre integrado en las necesidades de la sociedad cántabra?.

Pues yo les respeto que no estén de acuerdo, pero obviamente lo único que demuestra es que ustedes están alejados de la realidad de Cantabria, de las necesidades de Cantabria; están alejados de lo que Cantabria necesita. Y si ustedes están alejados de la realidad de Cantabria, de lo que Cantabria necesita y de lo mejor para Cantabria, están alejados de la realidad a la hora de presentar la enmienda a la totalidad a los Presupuestos.

Por tanto, yo creo que están fuera de la realidad de Cantabria porque vienen diciendo lo mismo...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado debe ir finalizando, por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Voy finalizando, Sr. Presidente.

Vienen aquí y dicen: "Es que para converger con Europa hay que convergen en educación que se utiliza el 6 por ciento del PIB, en los dos países más avanzados, y en España se utiliza el 4 por ciento".

Bueno, ¡es el colmo de lo que hay que escuchar!. La educación a Cantabria se le ha transferido en 1999 y se le transfirió con el coste efectivo que tenía antes el Ministerio de Educación. Y resulta que desde que el Partido Popular entra en Madrid incrementa anualmente los Presupuestos de educación en un 6 por ciento, superior siempre al crecimiento del Producto Interior Bruto.

Lo incrementa, y en el año 99 se hacen unas transferencias a Cantabria con el coste efectivo ¿Quién tiene la responsabilidad de que en España no se hayan utilizado los medios adecuados o suficientes, según usted, para converger con Europa en educación? ¿La Comunidad Autónoma de Cantabria que ha recibido la transferencia en 1999?. ¿O es que en España durante 13 años no se invirtió lo suficiente en educación y se han hecho las transferencias con un coste efectivo que para seguir mejorando, para seguir mejorando la educación este Gobierno está empleando medios y recursos propios para mejorar la calidad de la educación?

¿O es que en el año...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado debe finalizar, por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo, Sr. Presidente.

Luego le explicaré al Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas lo que es el déficit cero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Diputado.

Para turno de fijación de posiciones tiene la palabra en este momento el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Ya he dejado claro, en mi anterior intervención, que el Grupo Parlamentario Regionalista va a votar en contra de la enmienda a la totalidad del proyecto de Ley de Presupuestos.

Y lo va a hacer desde el convencimiento de que el documento presentado en esta Cámara, por el Gobierno, perfila correcta y claramente el camino que debe continuar Cantabria desde el año próximo para afianzar, consolidar e impulsar el proceso de desarrollo y crecimiento que está viviendo.

El respaldo de mi Grupo a este proyecto radica en el convencimiento absoluto de que este Gobierno está desarrollando las políticas que nuestra Región necesita, los proyectos que demandan los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Región y las actuaciones que nos están permitiendo situarnos al primer nivel dentro del panorama autonómico español y también en el contexto de las regiones europeas. No

lo olvidemos, no seamos catastrofistas en nuestras actuaciones.

El Presupuesto del año próximo experimenta un incremento notable, cifrado en el 8 por ciento respecto al año anterior; de 145.000 millones de pesetas pasa a 157.000 millones de pesetas y un poco más.

Esta cantidad nos va a permitir garantizar el crecimiento económico, consolidando la tendencia que se ha venido manifestando en los últimos años, en los que el desarrollo de Cantabria se ha situado por encima de la media nacional, a pesar de la manipulación que hacen ustedes de las cifras.

¡Yo es que me quedo pasmado!, o no leemos las mismas cifras o leemos cifras diferentes, pero clarísimamente se está situando por encima de la media nacional.

Nos encontramos además que el Presupuesto respeta escrupulosamente las tres prioridades marcadas por el Gobierno para esta legislatura, prioridades que el Gobierno no ha copiado de ustedes, que al primero que se lo escuché fue al Presidente del Gobierno en esta Cámara, empleo, educación y bienestar social.

Prioridades además que son el fundamento de la participación del Partido Regionalista de Cantabria en el Gobierno y del apoyo del Grupo Parlamentario Regionalista a este ejecutivo. Con un análisis pormenorizado y detallado de las Partidas asignadas a las diversas Consejerías cualquiera, cualquiera -¡claro! menos el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas-, puede constatar la vertebración de los diversos programas en función de esos objetivos fundamentales que son, insisto, el empleo, la educación y el bienestar social.

En consecuencia estamos ante un Presupuesto que tiene como misión seguir contribuyendo a la creación de puestos de trabajo para rebajar la tasa de desempleo, al final de esta legislatura, a los porcentajes de un paro técnico. Misión y mensaje que nos transmitieron el Presidente del Gobierno y el Consejero de Economía y Hacienda.

Es cierto que si bien el comportamiento de algunos sectores en materia de empleo está siendo muy positivo, existen otros en los que la lucha contra el paro está resultando más ardua.

Me refiero en concreto al problema del paro femenino, sin embargo no es menos cierto -y recalco otra vez a ver si han leído los Presupuestos- que estos Presupuestos recogen actuaciones decididas y partidas presupuestarias encaminadas a fomentar el empleo femenino.

También incluye el documento de Presupuestos un Plan de Empleo y Formación con una dotación que por primera vez supera los 5.000 millones de pesetas. De esta forma se va a superar el compromiso de Gobierno de invertir 20.000 millones en políticas activas de empleo, que van además a estar dedicadas de forma muy especial a la mujer y a los jóvenes, los dos grupos poblacionales que en

estos momentos sufren más crisis en la precariedad del empleo.

Está probado y constatado, que ustedes son amigos de los subsidios, que las políticas activas de creación de empleo son mucho más eficaces..., no se rían porque yo en algunos momentos me voy a regiones donde el subsidio es primordial, más eficaces para el objetivo de reducir las tasas de paro que las políticas del subsidio y la subvención.

Así lo ha asumido el Gobierno de Cantabria y así se manifiesta en este proyecto de ley. Si hay algo que ha quedado patente en los últimos ejercicios, es la utilidad que reiteradamente han demostrado los sucesivos Presupuestos Regionales en la lucha contra el paro.

Y su eficacia en este sentido está siendo constatada por todos los indicadores. En la encuesta de población activa se desprende que el incremento de la población activa en Cantabria, y no me hablen de puntos como me hablaban en las comparencias que aquí los puntos y estas cosas parecen que resultan raro, respecto a el mismo periodo del año pasado ha sido del 4,7 por ciento, muy superior a la media nacional que se situó en el 2,7 por cien.

Por tanto para el Grupo Parlamentario al que represento el compromiso del Presupuesto con el empleo está suficientemente constatado y merece por ello nuestra aprobación.

¿Y qué ocurre con el compromiso con la educación? Baste decir que experimenta el mayor crecimiento desde el punto de vista presupuestario, muestra de vocación por mejorar la enseñanza y conseguir una educación de la máxima calidad.

A este respecto no quiero dejar de destacar que la mejora de la calidad de la enseñanza y especialmente de la enseñanza pública, es una de las principales responsabilidades del Gobierno de Cantabria una vez asumidas las transferencias. Constituye también una de las grandes prioridades del Grupo Parlamentario Regionalista.

Este es por tanto Señorías un Presupuesto por el empleo, es un Presupuesto por la educación y es un Presupuesto por el bienestar social entendido como solidaridad y como calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria.

El proyecto de ley tiene además una clara vocación social, es progresista porque atiende como finalidad esencial el bienestar de los cántabros y las cántabras, con una preocupación esencial por los colectivos más necesitados. Aunque algunos quieran hacer ver lo contrario no tienen la patente del progresismo, como reiteradamente se pone de manifiesto en esta Cámara.

Sin embargo, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas mantiene su empeño y ha optado una vez más, en este debate, por el enfrentamiento partidista, la crítica destructiva y gratuita y la falta de imaginación.

Porque falta de imaginación es, Señorías,

repetir los mismos argumentos machaconamente año tras año. Ya dejé muy clara en mi primera intervención mi postura sobre lo que significa el continuismo represente en este proyecto de ley. Continuismo en el progreso y desarrollo. Continuismo que nuestro Grupo Parlamentario apoya decididamente.

Dice nada más que estos Presupuestos son opacos y llegan a afirmar que no resaltan las partidas de las inversiones. Tal vez lo digan, Señoras y Señores Diputados Socialistas-Progresistas, porque no se han molestado ni siquiera en leer el anexo de inversiones.

De opaco, Sr. Duque, estos Presupuestos no tienen nada como no tienen tampoco nada de centralistas ¿O es que no han visto ustedes la Partida de 1.200 millones que se destina a apoyar financieramente a los Ayuntamientos?

¿Y qué me dice del objetivo claramente planteado de fomentar la creación de mancomunidades de servicios entre los municipios? ¿Es eso centralismo, Sr. Duque? Desde luego yo entiendo que no, eso es todo lo contrario a centralismo.

También califican ustedes este Presupuesto como ineficaz. ¿Cómo se puede argumentar ineficacia cuando la realidad del desarrollo económico e industrial, de la formación o de la reducción del desempleo se obstina en demostrar lo contrario?

Ya le dije antes que estos Presupuestos son continuistas y lo son porque son tremendamente eficaces. Si se esforzara usted en realizar una valoración objetiva no le quedaría más remedio que darme la razón y admitir que la eficacia de la política presupuestaria de este Gobierno está fuera de toda duda.

Y además -ya lo último que me quedaba por escuchar- es que estos Presupuestos son insolidarios. Este Gobierno está realizando una transformación de toda Cantabria, una transformación de tal nivel en toda Cantabria donde aquellas zonas rurales que pretendían avenir a la costa se están haciendo unas inversiones inmensas no por la población, sino por la calidad de vida de los habitantes de esas poblaciones, donde las infraestructuras como carreteras Reinosa-La Lomba, Reinosa-Corconte, de la carretera de Pesués-Puente El Arrudo, la red de servicios sanitarios en todos los pueblos más abandonados, la red de reforestación agraria en Cantabria, el intento de fijar a la población agraria en su lugar de origen, eso ustedes no lo pueden negar.

Por lo tanto no digan que son Presupuestos insolidarios porque estos presupuestos fundamentalmente y si los leen bien, intentan favorecer a las clases más desfavorecidas de nuestra Región. Intentan desarrollar aquellas comarcas y aquellas zonas de nuestra Región que se encuentran en estos momentos o se encontraban un tanto desfavorecidas.

Lamento, por ello, que no hayan aceptado

ustedes, Señoras y Señores Diputados Socialistas-Progresistas, la propuesta que les hice en mi primera intervención.

Pero digan ustedes lo que digan, desde el Grupo Parlamentario Regionalista, entendemos que Cantabria necesita estos Presupuestos que serán el fundamento de su progreso social y económico para el año 2001 y siguientes.

Yo me imagino que ustedes lo desean tanto como lo desea mi Grupo Parlamentario y lo desea también el Grupo Parlamentario Popular. Espero que coadyuven ustedes a la consolidación de este progreso que está experimentando Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Rosa Inés García Ortiz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por diez minutos, su Portavoz D. Angel Duque Herrera.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Yo francamente lo que he podido captar de las precipitadas y yo diría que improvisadas intervenciones de los dos Portavoces, es que el discurso, nuestras propuestas claras, concretas, incluso con método de financiación que hemos hecho aquí les ha cogido con el paso cambiado.

Y se han empeñado en contestar a un discurso que desde luego yo no he hecho hoy aquí en esta tribuna. Yo he hablado de cosas muy concretas apoyándome, cuando hablo de trabajo, apoyándome en lo que estamos de acuerdo, nunca he utilizado nada en lo que no estemos de acuerdo ustedes y nosotros.

En el tema del empleo he hablado del suelo industrial, hemos hablado de las nuevas tecnologías y hemos hablado de la formación y hemos agregado nosotros, de nuestra cosecha, algo que no es nuevo en esta Región, y es que hay que promocionar a los emprendedores como elemento de dinamizar nuestra economía y afianzarla sobre algo mucho más tangible, más concreto, más duradero que lo que son los nuevos yacimientos de empleo, todas estas actividades de creación de empleo que está haciendo el Gobierno a través de la empresa de residuos, que está bien, que no lo criticamos pero que esa no es la solución para Cantabria. Nosotros creemos que la solución de Cantabria se encuentra en eso otro.

Y he dicho que eso necesita dinero y programación y no la tienen estos Presupuestos, pero nadie me ha dicho que la tenga. Ninguno de los dos Portavoces me ha rebatido ninguno de los argumentos que yo he dicho aquí en el tema del empleo.

En el tema de la educación, lo mismo, lo mismo. Yo coincido con ustedes en que es una prioridad, en que es el futuro, el que invertir en educación -he dicho aquí- es la mejor inversión que

podemos hacer de cara al futuro; pero estos Presupuestos aparte de cubrir el expediente, aparte de cubrir los gastos normales no hacen más, y les digo que no innovan nada. Nadie me ha dicho aquí, ninguno de los dos Portavoces qué es lo que se ha innovado en educación, qué es lo que hemos avanzado hacia ese camino de convertir la educación en Cantabria de pionera en este país, para ser una región que crezca pero que crezca afianzado en el suelo, en la realidad, echando raíces.

¿Qué se ha hecho aquí en este sentido?. ¿Qué planes tenemos para eso?. Ustedes no me contestan nada.

Y en bienestar social lo mismo, exactamente lo mismo. Y yo he estado comparando índices. Decir qué pretende Europa, qué ha conseguido Europa en este momento y cómo estamos nosotros. Puesto que yo estoy de acuerdo con el Sr. Presidente cuando dice que converger con Europa en esta legislatura es una prioridad, lo ha dicho, y yo desde luego, vamos a ver si se consigue.

Y por eso cada Presupuesto es su cara, es su realidad de si quieren realmente llegar a esas metas o no. Y la conclusión a la que nosotros llegamos con toda la honestidad del mundo es que no vamos en esa dirección.

Y dentro de muy poquito lo vamos a empezar a notar desgraciadamente con más claridad, cual es la verdadera cara que tenemos en Cantabria.

No se me contesta a ningún dato, incluso he llegado a dar datos de cómo se puede financiar esto, que no son unas modificaciones puntuales como se ha dicho aquí también por parte de los Portavoces. No, no, son programas nuevos, con dinero para esos programas, con planificación plurianual y por lo tanto con unos objetivos bien claros que cada año revisemos cómo los estamos cumpliendo. Porque ese es nuestro futuro, eh!. Ese es nuestro futuro y si no vamos por él eso sí que es una catástrofe.

No es catastrófico nuestro discurso, Sr. F. Revollo, para nada. Lo que es catastrófico es un Gobierno y dos Partidos que lo sustentan que su autocomplacencia les impide ver en positivo cualquier iniciativa que la oposición pone en este Parlamento.

Y claro eso está ya muy demostrado, ya hemos hablado aquí de ese asunto. O es que acaso todas las proposiciones no de ley, todas las iniciativas que este Grupo, mire que está haciendo, este Grupo es el único que sostiene la vida de este Parlamento como no puede ser de otra manera, ya que los Grupos de la oposición no están planteando ninguna iniciativa y nosotros todas, todas.

¿Y cuáles de esas iniciativas han apoyado ustedes? ¿Es que ninguna de esas iniciativas eran positivas? Eso no se lo cree nadie y ustedes tampoco. Esa prepotencia, esa autosuficiencia, esa autocomplacencia que ustedes tienen es una ruina, una catástrofe para esta Región. Les impiden ver, ni siquiera se plantean ustedes que lo que nosotros decimos pueda tener una base auténtica de promoción futura de esta Región.

Y hoy, Sr. Consejero, me han temblado las piernas cuando ha enseñado usted ese mapa de colorines tan bonito, me han temblado las piernas, yo no sé si al Presidente también.

Yo cuando veo lo que crece Valencia que está en el Objetivo 1 a uno le tiemblan las piernas, ¡qué injusticia han cometido ustedes, el PP con Cantabria!. ¡Qué injusticia!, cómo se nos ha expulsado, se nos ha ofrecido en bandeja de plata porque había que ofrecer una Comunidad autónoma y nos tocó a nosotros, ¡qué pena!, ¡qué pena!. Algún día ustedes tendrán que rendir cuentas por ello, algún día.

Por lo tanto, este es un tema que yo creo que lo estamos desenfocando. Nosotros hemos subido aquí a exponer unas directrices, no unos Presupuestos, ya lo he dicho al principio ¡por favor!, no vamos a repetir eso no se trata de que nosotros hagamos un proyecto alternativo de Presupuestos.

Hemos puesto sobre la mesa unas directrices que si ustedes quieren llevamos este Presupuesto a su origen, al Gobierno, y con estas directrices podemos volver a elaborar un proyecto de Presupuestos que contemplen estos temas.

En definitiva, que contemplen las líneas para el desarrollo de Cantabria y para que Cantabria converja realmente en estos años que nos faltan de legislatura con la Unión Europea, esa es la cuestión.

Y en el tema de la financiación, les he dicho muy claro de dónde se puede sacar el dinero para este año. Porque no estamos hablando de un billón como decía el Sr. F. Revollo, no, no. Con 10.000 millones de pesetas más, que les hay en estos Presupuestos, lo ha dicho el Consejero, esos que se van a emplear en pagar tirando de la autorización que tiene.

Mire, les voy a decir una cosa, en la última comunicación que ha hecho el Ministerio de Hacienda del endeudamiento de las Comunidades Autónomas entre el año, la variación del endeudamiento, entre el año 98 y 99 -que es la última oficial que se conoce- Valencia casi 200.000 millones de pesetas más de incremento, Madrid casi 137.000 millones de pesetas más, Cantabria 8.000 millones más; ¡una pena!.

Con todos los problemas, con todos los déficits que tenemos en educación, en bienestar social y en creación de empleo en esta Región no nos podemos permitir tirar por la borda la posibilidad que nos ofrece el endeudamiento de hoy.

No se preocupen ustedes, ya lo pagaremos cuando esta Región sea más rica, que lo va a ser por ese camino y no lo va a ser por el camino del déficit cero que me va a explicar luego, parece ser que me va a explicar el Portavoz del Grupo Popular.

Señores del Grupo Regionalista y del Grupo Popular...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Perdón Sr. Diputado.

Silencio por favor. Siga.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias Sr. Presidente.

Atiendan ustedes a las directrices que nosotros les marcamos, no las echen en saco roto, insistiremos.

Por supuesto, el discurso de este año no tiene nada que ver con el del año pasado, Sr. F. Revollo. Yo siento que ustedes vinieran preparados para eso, siento haberles decepcionado en ese sentido; para nada.

Directrices concretas con financiación para asuntos que son vitales para Cantabria, eso es lo que proponemos. Ha quedado muy claro ¿Quién me ha rebatido a mí algo de los dos Portavoces? Ninguno de los dos ¿O es que lo que se dedica aquí en Europa en educación no es cierto lo que digo?.

¿Es que nuestra tasa de actividad no es la que yo digo?. ¿Es que la protección al desempleo no es el que yo digo?. ¿Es que la temporalidad de los contratos no es el que digo?. Cuando nos ha enseñado el Consejero lo del paro ¡es que vamos! es que es una sinusoide, está constantemente subiendo y bajando.

Claro, claro, la temporalidad es un drama en Cantabria, y hay muy pocos jóvenes que tengan derecho al desempleo, porque trabajan un mes, trabajan dos, trabajan tres, y para acumular un año tardan mucho tiempo.

Esta es la tremenda realidad de ese empleo que están ustedes, que dicen que están creando; para nada.

Seamos serios, hagamos cosas con más enjundia política, social y económica, hagamos las cosas desde la base. Tratemos al suelo industrial como lo que es, como un instrumento imprescindible para desarrollar Cantabria, tratémosle así. Tratemos la formación para lo que es, para formar personas que sean líderes dentro de unos años en el mercado laboral y démosles aquí la posibilidad.

Creemos emprendedores, creemos empresas para que se queden en Cantabria, que no vayan a rendir lo que aquí aprenden, que no vayan a otra Comunidad Autónoma o a otro país. Si van no pasa nada, pero mejor que se queden aquí a rendir en esta Región.

Eso es lo que queremos, eso es lo que yo he tratado de expresarles a ustedes en mi discurso y no han entendido nada, no quieren entender nada, no les interesa entender nada; porque si lo contemplaran y lo vieran en profundidad y accedieran a eso honestamente a verlo, verían que su política, la política de estos Presupuestos es lo que yo he dicho, un fracaso, un fracaso.

Y por eso la palabra continuismo a nosotros nos produce temblor, a ustedes les produce un gusto impresionante.

Yo siento decirles una vez más que cambien esa actitud, que devuelvan estos presupuestos, que devuelvan estos Presupuestos a Puertochico y que los vuelvan a elaborar teniendo en cuenta nuestras directrices.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Interviene D. Francisco Rodríguez Argüeso, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Duque, cuando sube usted a la tribuna utiliza a veces palabras que yo creo que están fuera de contexto, además pienso y quiero creer que usted no se las cree.

Ha subido a la tribuna y en la primera intervención ha dicho que esta Región es una Región caciquil. Ha subido a la tribuna y ha dicho aquí que este Gobierno y el Partido Popular y el Grupo Regionalista actúan con prepotencia.

Yo digo que esta Región no es caciquil, creo que no es caciquil y espero que usted crea también que no. ¿O qué está llamado usted a todos los vecinos de Camargo que le dieron la mayoría absoluta durante muchos años?

Creo que no mide con rigor y con responsabilidad las palabras en la tribuna y creo que cuando se habla de una Región hay que hablar con franqueza, con rigor y con responsabilidad.

Usted no puede venir a esta tribuna y llamar prepotente a este Gobierno, ni llamar prepotente al Grupo Parlamentario Popular ni al Grupo Parlamentario Regionalista.

Usted no puede subir a esta tribuna y decir que estamos en la autocomplacencia, usted no puede subir a esta tribuna y decir que se devuelvan los Presupuestos al Gobierno, que se cambien y se traigan y que se les haga caso en alguna de las directrices que usted ha dado; porque, ¿se recuerda del año pasado, el primer año en que se probaron los Presupuestos en el que usted era Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas?. ¿Se recuerda que ante la postura del Presidente del Gobierno que le ofertó la negociación de los Presupuestos antes de venir al Parlamento, usted dijo que la negociación de los Presupuestos se hacía en el Parlamento?

¿Se recuerda?. Y este año ya ha cambiado, este año la negociación no se hace en el Parlamento, la negociación que cojan los Presupuestos los devuelvan y luego les dicen allí que no, que los vuelvan a traer y vuelven a presentar la enmienda a la totalidad, porque como bien ha dicho usted al principio es una obligación.

Eso mire, al que considera que la enmienda a la totalidad es una obligación de la oposición, al que presenta la enmienda a la totalidad por costumbre, independientemente de los Presupuestos que se traigan; porque aquí en la Cámara ha habido Presupuestos en los últimos seis años pactados con todos los Grupos Parlamentarios de este arco parlamentario salvo con el Grupo Socialista, con todos.

Independientemente de que estuviesen pactados con todos ustedes, y estaban en la oposición otros Grupos políticos y y estaban en la oposición y pactaban los Presupuestos, ustedes sistemáticamente decían que no.

Por lo tanto lo que es para usted una obligación es presentar la enmienda a la totalidad y lo que es una prepotencia es presentar la enmienda a la totalidad independientemente de los Presupuestos que vengan a esta Cámara.

Eso es prepotencia desde la oposición; porque se puede estar en la oposición de una manera constructiva o se puede estar en la oposición con prepotencia. Y la prepotencia es decir que no a todo lo que hace un Gobierno independientemente de que genere empleo, de que crezca la economía, de que se sea más solidario en Cantabria, de que haya unos Presupuestos serios y rigurosos que hagan una Cantabria más justa y ustedes dicen que no por sistema, por prepotencia.

Eso es la diferencia entre un Gobierno capaz de negociar permanentemente, capaz de negociar permanentemente y una oposición que es incapaz de negociar permanentemente.

Y le voy a contestar, le voy a explicar porque quedó en mi última intervención sin explicar lo de déficit cero, es que aparece que tienen odio al déficit cero.

Mire, ustedes en el año 92 dijeron, su Ministro de Economía en la tribuna del congreso de los Diputados, tire de las actas del Congreso de los Diputados, dijo: "Nuestro objetivo es conseguir el déficit cero".

¿Sabe con cuánto déficit dejaron a España en el año 96? Con el 7 por ciento, con el 7 por ciento de déficit, con el 7 por ciento en el año 96. Sí, miren los datos.

Yo creo que hoy tener déficit cero es una garantía para los ciudadanos, es una lealtad con los ciudadanos y es gastar lo que los ciudadanos dan al Gobierno de la mejor manera posible, garantizando que se reparta cada vez más en los sistemas sociales y en los sistemas educativos.

Porque los países que más están creciendo en este momento, el mayor problema que tienen hoy no es discutir si tienen déficit cero o no, el mayor problema que tienen hoy es que están discutiendo cómo reparten el superávit, cómo reparten superávit y en qué programas sociales lo reparten.

Entonces, lo que tenemos que conseguir en Cantabria y en España es un déficit cero para

garantizar el futuro de los Presupuestos y el futuro de las nuevas generaciones, y sobre todo para garantizar las inversiones y garantizar el sistema social que nos hemos dado y que queremos todos los españoles.

Bueno, usted dice: "Les hemos dado unas directrices de cómo deben ir los Presupuestos y los Presupuestos hay que financiarles con más deuda". Con más deuda ha dicho usted; alguno de su Grupo Parlamentario está diciendo ahora que no.

Ese yo creo también que es un problema que nos encontramos permanentemente en este Parlamento, permanentemente, que la oposición en unos momentos unos dicen una cosa y otros dicen otra.

Pero usted dice que hay que financiarlo con más deuda y que tenemos que traer aquí pues en empleo pues más dinero para empleo, y en educación pues más dinero para educación. ¿Cómo?, con unos programas plurianuales.

Esa es la directriz que ha dado usted aquí para unos nuevos Presupuestos. Esa es la alternativa que presenta el Grupo PSOE-Progresistas, esa es la alternativa.

Pero no ha dicho, ¿es con deuda o sin deuda?, con deuda. ¿No?. A ver si se ponen de acuerdo ustedes, ¿con deuda?. Bueno pues nosotros consideramos que es muy malo para Cantabria incrementar la deuda de Cantabria, que es muy malo para Cantabria.

Además yo creo que decir que no se está avanzando y que somos autocomplacientes, que no se está utilizando dinero en empleo cuando en los Presupuestos para el 2001 van más de 5.000 millones de pesetas para el Plan de Empleo.

Cuando, por ejemplo, yo creo que algo tendrá que ver en la evolución del paro en Cantabria las medidas de fomento del empleo puestas en marcha en la Comunidad Autónoma en cumplimiento de los acuerdos de concertación firmados, algo tendrá que ver. No son palabras mías, son palabras del Secretario General de Comisiones Obreras.

Algo tendrá que ver ..., usted dice: "Es que estamos a 5 puntos de la población activa de España". Claro 5 puntos por debajo. ¿Sabe el último dato de la EPA que usted ha utilizado aquí?, que se han creado el tercer trimestre una reducción del paro de 900 personas, sino que se haya conseguido creando 7.000 empleos y en unos meses durante los cuales la población activa de Cantabria aumentó en 6.100 personas.

Estos datos les ha valorado positivamente también el Sindicato de Comisiones Obreras, no solamente el Gobierno, y los empresarios.

Por lo tanto, yo creo que todos estamos de acuerdo que los Presupuestos de los años anteriores han beneficiado a Cantabria y usted dice: "Es que no se apoya a los emprendedores".

¿Usted sabe si en alguna Partida de estos Presupuestos tiene alguna Partida para apoyar a los

emprendedores?. Como no le he escuchado. ¿Sabe usted que SODERCAN tiene un programa que se llama EMPRECAN para apoyar a los emprendedores de Cantabria?

Viene aquí y dice que el suelo industrial tiene 500 millones de pesetas, 400 millones de pesetas, 400 millones de pesetas y que eso no es suficiente y que Cantabria está muy alejada de las necesidades del suelo industrial.

Cierto es, está alejada de las necesidades del suelo industrial; pero tiene que venir aquí a decir que los Presupuestos anteriores, los Presupuestos actuales y la empresa SICAN están trabajando y consiguiendo para Cantabria el suelo industrial que se necesita y que en los próximos años lo tendrá.

Y lo está teniendo porque usted sabe muy bien que la empresa tabacalera acaba de firmar en estos momentos, la semana pasada, lo sabe muy bien, con el Gobierno la cesión porque hizo un polígono industrial en El Bosque. un polígono industrial público que hoy gracias a eso Cantabria se ha quedado con la empresa de TABACALERA, de ALTARIS del Norte de España.

¿Por qué? Porque tenía el terreno el Gobierno Regional para ponerlo a disposición de esa empresa.

Por lo tanto hoy me ha hecho gracia por que traía yo datos aquí analizados con respecto a otras Comunidades Autónomas, porque me ha sorprendido profundamente que algunas de las críticas que ustedes han hecho en las Comisiones, sobre todo las que han generalizado en todas las comparecencias no se han puesto encima de la mesa hoy aquí. Por ejemplo la externalización del dinero público, en el que decían ustedes que se externalizaban más de 45 millones de pesetas de todo el Presupuesto de Cantabria y entonces que los Capítulos 4 y 7 eran una barbaridad. Y traía yo aquí la comparación con aquellas regiones que gobiernan los socialistas para decir lo que nos podía pasar si gobernasen en Cantabria, para los Presupuestos del 2001. Pero no lo voy a sacar, porque ustedes no lo han sacado hoy aquí.

Yo creo, para ir finalizando, que estos Presupuestos además de Iso objetivos parciales que cada una de las políticas cumple dentro de cada Consejería tienen para el próximo año unos objetivos generales de orden económico y social, que coinciden plenamente con los objetivos planteados por el Presidente del Gobierno en el debate de investidura: el empleo, educación y bienestar social.

Es la opinión del Grupo Parlamentario Popular que este proyecto de ley de Presupuestos para el año 2001 estando movidos por el espíritu de servicio a los ciudadanos que son a quien nos debemos, están pensados para atender sus problemas en la senda de hacer una Cantabria más justa, más próspera y más solidaria.

Estamos convencidos que son los Presupuestos que necesitamos para lograr que nuestra Región sea cada vez mejor. Desde esta confianza y desde este convencimiento vamos a votar

en contra de la enmienda a la totalidad planteada por su Grupo Parlamentario y por supuesto vamos a apoyar los Presupuestos que ha traído a esta Cámara el Gobierno Regional.

No solamente apoyarles sino desearles que estos Presupuestos sigan también en la senda de los Presupuestos anteriores generando riqueza en Cantabria, creando empleo, distribuyendo asistencia social y fundamentalmente siendo solidarios con los más débiles de nuestra tierra.

Por ello, el Gobierno Regional puede contar con el apoyo a estos Presupuestos del Grupo Parlamentario Popular, y la oposición vuelva a contar con el rechazo del Grupo Parlamentario Popular a su enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Diputado.

Finalizado el debate pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la enmienda de totalidad?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?

¿Resultado?

LA SAR. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor 14, votos en contra 24, abstenciones ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada, en consecuencia, la enmienda a la totalidad por 14 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

Habiendo resultado rechazada la enmienda a la totalidad quedan fijadas las cuantías globales de estados de ingresos y gastos de Iso Presupuestos en las cifras propuestas por el Gobierno, y se remitirá el proyecto de ley a la Comisión de Economía y Hacienda para continuar la tramitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Reglamento.

Punto número 2.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Medidas Fiscales y Administrativas, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para la defensa..., perdón, quiere intervenir....

De todas maneras, Sr. Consejero, en principio es un poco irregular, porque así como en el debate de Presupuestos está previsto que el Gobierno presente el proyecto porque lo ve el trámite parlamentario. Sin embargo en este caso sería después de la presentación de la enmienda a la totalidad que inicia el debate yo le daría gustosamente la palabra.

Al contrario supondría alterar de alguna manera lo que es habitual en esta Cámara.

De acuerdo.

Entonces, daría la palabra al Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas para que defiendan su enmienda por un tiempo de quince minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Subo a esta tribuna para pedir el voto favorable a la retirada de la ley de Medidas Fiscales y Administrativas que el Gobierno ha planteado, al hilo del debate presupuestario una vez más en este Parlamento, siguiendo una norma ya habitual en los últimos años.

Y lo planteo por las razones que paso a explicar y que espero que les convenzan a sus Señorías y que al final de la sesión de hoy contemos con el apoyo de los votos unánimes de esta Cámara. Espero que los argumentos sean suficientemente claros y precisos como para así hacerlo.

Las Leyes de Acompañamiento son normas peculiares, que llevan una tramitación extraordinaria, no habitual y paralela al debate de los Presupuestos. En términos de trámites, de plazos y de garantías no son igual que una ley normal sino que como ya he dicho, tiene algunas peculiaridades que la hacen ser una ley distinta en el procedimiento y en el tratamiento.

Ha habido en el pasado, sin duda, por parte del Gobierno un uso y un abuso de este tipo de leyes, donde se han intentado introducir en su contenido aspectos relevantes con una tramitación parlamentaria especial.

Temas que tuvimos aquí ocasión de discutir en el pasado sobre las fundaciones, sobre los entes públicos empresariales, que por cierto, como demostró la realidad y la realidad de las palabras que yo entonces opuse, ustedes nunca pudieron poner en marcha porque no tenían cobertura legal para poder hacerlo, y tuvieron que utilizar alguna que otra triquiñuela para alguna empresa que ahora ha tenido la dudosa virtud de estar en el centro del debate en las últimas semanas en Cantabria.

Ese fenómeno del uso y el abuso de las Leyes de Acompañamiento ha provocado dos circunstancias que sin duda son indeseables: una evidente dispersión normativa y una inseguridad jurídica, que afecta por igual a los ciudadanos, que encuentran dificultades para seguir los cambios; pero también a los propios gestores de la Administración Pública, que también ellos encuentran dificultades para seguir las normas y dar respuestas con procedimientos seguros a esos propios ciudadanos ante los cambios que se producen -repito- con una tramitación que tienen periodos más cortos, sin garantías de participación y de seguimiento, de personas y de agentes que van a estar ahí implicados en los cambios que se plantean en la norma.

Todo ello, todo este cúmulo de circunstancias ha provocado en virtud de recursos, que se han planteado a este tipo de leyes unas sentencias y ya una doctrina del Tribunal Constitucional que ha manifestado ya, con claridad cuáles son los contenidos que pueden contemplarse en una ley de estas características.

Dos básicamente: aspectos que guarden relación directa con el Presupuesto o razones de urgencia que justifiquen una inclusión de temas no ligados con el Presupuesto, pero que por razones de urgencia se deberían incorporar.

Y bien, ¿qué tenemos aquí hoy? ¿qué estamos aquí debatiendo hoy?, ¿cuál es el contenido concreto de esta Ley de Acompañamiento que hoy estamos discutiendo?

Una propuesta de ley que sin duda adelgaza el contenido con respecto a años anteriores. El contenido de la ley tiene menos enjundia que el de años anteriores, y yo eso lo saludo como un elemento positivo, como una actitud positiva en ese sentido por parte del Gobierno.

Pero, por otro lado, tiene un contenido que no nos satisface en modo alguno, y que desde nuestro punto de vista ni está justificado ni es posible que ustedes cuenten con el aval de nuestro Grupo Parlamentario para aprobar los contenidos que en esta ley se plantean en este momento.

Por ejemplo, tenemos en primer lugar una serie de cuestiones que no tienen nada que ver con el Presupuesto y que en modo alguno están justificadas por razones de urgencia, aspectos que paso a detallar.

Por ejemplo, el artículo 4 de la Ley de Acompañamiento plantea una modificación del artículo 119.1 de la Ley de Cantabria 11/98, de 13 de octubre sobre el Patrimonio cultural sobre el cual pretenden solventar una situación irregular que está sucediendo en estos momentos por la cual se está cobrando la entrada de visitas a museos sin que hasta el día de hoy tengan ustedes cobertura legal para poder hacerlo. Y si lo quieren hacer traigan una ley sustantiva para poder hacerlo, que es lo que marca la legislación al respecto.

El artículo 5 de la Ley plantea una modificación de la ley que regula el Centro de Estudios de la Administración Pública Regional, cuyo elemento novedoso y verdadero es la posibilidad de nombrar al Director del mismo sin que necesariamente sea un funcionario de cualquier Administración Pública.

¿Crean ustedes que nosotros vamos a participar en este paripé?. Si tienen un nuevo Director nómbrenle y asuman sus decisiones, pero no cuenten con el aval de nuestro Grupo y menos en un trámite de estas características.

En el artículo 6 pretenden regular el silencio administrativo en procedimientos iniciados a solicitud del interesado, pero en este caso referidos solo a expedientes tramitados en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por un lado, y la de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales por otro.

Lo que sin duda constituye un parche ante la desidia y la incapacidad, por parte del Gobierno, de regular de forma definitiva esta cuestión.

En efecto, la Ley 2/97 de Régimen Jurídico de Cantabria planteaba en la disposición adicional al tercera la necesidad de adecuar la misma en un plazo de 18 meses de las normas reguladoras de los distintos procedimientos administrativos de la Diputación Regional de Cantabria, con especial referencia a la Ley 30 del año 92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; 18 meses en el año 1997. No se ha hecho nada hasta ahora en esa cuestión.

Posteriormente la Ley de Régimen Jurídico y de Procedimiento Común sufrió importantes modificaciones en la Ley 4 de 1999, Ley 4 del Estado, que en esencia refuerza la regla general de silencio administrativo positivo para los ciudadanos, en los procedimientos que consistan en solicitudes de los interesados.

Y se establece el deber de informar por parte de la Administración del plazo máximo establecido para la resolución y notificación del procedimiento, y se establece la necesidad de que las Administraciones Públicas, en este caso la de Cantabria, adapten sus procedimientos, todos ellos, a la nueva configuración.

Nada de ello se ha hecho, y el Gobierno pretende en un trámite especial como es el que nos ocupa, realizar un parche que mi Grupo Parlamentario no puede apoyar.

No estamos en absoluto de acuerdo con el silencio negativo, porque desde nuestro punto de vista ese silencio administrativo fomenta la desidia y la negligencia de la Administración.

Y si lo tienen que regular, que lo tienen que regular, traigan una Ley a esta Cámara que de forma unitaria y conjunta regule el silencio administrativo en todos los procedimientos de la Administración Pública Regional. En todos no en una parte solamente de ellos.

El artículo 7 y la disposición adicional primera de la Ley plantean modificaciones de la Ley de Finanzas que, desde nuestro punto de vista, no tienen cabida en una ley como la que estamos discutiendo y que no están argumentados por ninguna razón de urgencia.

En otros artículos de la Ley se plantean modificaciones y la creación de determinadas tasas, en concreto la creación de una tasa nueva en el ámbito de la Consejería de Educación.

Con respecto a la creación de las nuevas tasas tenemos que manifestar reiteradamente de nuevo, como el año anterior, nuestra opinión contraria a aprobarla en una Ley de estas características; porque desde nuestro punto de vista incumple los siguientes preceptos: El artículo 2 de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma, el artículo 5.b de la Ley de Finanzas de la Comunidad Autónoma y un artículo de una Ley que dice lo siguiente: "La Ley de Presupuestos -y esto es una Ley colateral al Presupuesto- no puede crear tributos". ¿Saben ustedes que Ley es esa?, la Constitución Española. El artículo 135.7 de la Constitución

española. Los Presupuestos, no pueden crear un nuevo Tributo. Tiene que haber una Ley sustantiva para la creación de ese Tributo.

Y con respecto a la modificación de determinadas tasas, decir que mi Grupo Parlamentario no va a avalar subidas tan brutales como las que se plantean en algunos casos, que superan el 400 por ciento. Estamos de acuerdo en que en algunos casos se tratan de tasas sin revisar desde el año 92. Pero desde nuestro punto de vista, la cuantía que se debe acercar al coste real del servicio que se presta, se debería plantear en un camino gradual. Y, entre otras cosas, deberíamos poder saber cuál es el coste real del servicio que se presta. Y no lo digo simplemente por decir una cosa retórica, lo digo porque estamos hablando de una Administración que tiene evidentes carencias en términos contables. Y esto que acabo de decir no es que me la invente yo; esto lo viene manifestando reiteradamente los informes del Tribunal de Cuentas cada año. La falta de transparencia contable, precisamente por no tener Cantabria un buen sistema contable, establecido en la Contabilidad Pública.

Por tanto, subidas brutales del 400 por ciento en algunas tasas, nosotros no las vamos a apoyar. Y no vamos a apoyar, máximo cuando ustedes alardean de déficit cero como objetivo. El déficit cero como objetivo, se puede contemplar conteniendo el gasto - como hacen ustedes- o incrementando los ingresos. Y los ingresos, se pueden incrementar de dos formas: de manera injusta e insolidaria, como ustedes pretenden con las tasas para la mayoría de los ciudadanos; o por ejemplo, por qué no han actuado ustedes con la capacidad normativa que tienen en IRPF, que no lo han tocado. Durante los años que tenemos el sistema de financiación vigente, ésta sería una forma más progresista, desde nuestro punto de vista, de tocar un impuesto directo que afecta al conjunto de los ciudadanos, en el reparto y en la capacidad redistributiva del impuesto.

Y acabo con un último argumento. Yo he estado escuchando, en el debate anterior y en los días que han precedido a ese debate, en los medios de comunicación, sus lamentos a la concentración social. El que les habla, no tiene ninguna duda de la importancia que en una Comunidad Autónoma tiene la concertación social.

Ustedes, plantean que la firma este año de una organización patronal y de un sindicato es un aval para la política económica del Gobierno y para el Presupuesto del Gobierno. Y, por tanto, han dicho a nuestro Portavoz hace un rato que en función de eso y no apoyar los Presupuestos estamos -decían ustedes- fuera de la realidad.

¡Oigan!, ¿qué les parecería a ustedes que aquí tuviéramos una Ley que no contara con el aval ni del primer sindicato de la Región, ni del segundo sindicato de la Región, ni de la patronal, ni de expertos nombrados por ustedes a dedo? -En el ejercicio de sus funciones- ¿Qué les parece a ustedes el informe del Consejo Económico y Social?

Si son coherentes con la argumentación anterior, tendrían que retirar esta Ley, de este

Parlamento, inmediatamente. Si son coherentes y no tienen una visión instrumental y propagandística, únicamente instrumental y propagandística de la concertación social, automáticamente tendrían ustedes que retirar esta Ley, en este preciso momento. Y sólo así, ustedes tendrían credibilidad en los argumentos que vienen manifestando con respecto a otros avales sociales que aparentemente son mayoritarios, que afectan al 4,5 por ciento del Presupuesto y al 0,5 por ciento del PIB de esta Región. Y con eso, pretenden tener el aval de su política presupuestaria y de su política económica, nada menos.

Si fuera verdad, si ustedes fueran coherentes, si fuera coherente ese argumento, tendrían que retirar esa Ley. Y, si no es así, nosotros estamos en nuestro perfecto derecho de acusarles, y decirles que ustedes hacen un uso instrumental y propagandístico del elemento de la concertación social, insuficiente desde nuestro punto de vista, en este preciso instante.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

No interviene el Gobierno.

Hay en este momento un turno en contra de quince minutos. ¿Va a ser utilizado por los Grupos? No va a ser utilizado.

Pasamos entonces al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Lo último que acabo de escuchar, me deja absolutamente perplejo. El decir que la concertación social es un afán propagandístico, cuando se ha firmado con un sindicato y con los empresarios, otro sindicato que no ha querido participar. Y éste es el fundamento para que se retire la Ley de Acompañamiento.

Me parece una contradicción, y quiero dejarlo reflejado en esta intervención que voy a tener.

Decía antes, durante el debate de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos, que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, nos somete cada año al mismo ritual; el mismo. Un ritual, al que tampoco renuncian en el caso de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, conocida informalmente como Ley de Acompañamiento.

Y no se abstienen de recurrir a este recurso parlamentario, aunque para ello tengan que incurrir no sólo en la repetición hasta la saciedad de unos argumentos, que ya los escuché el año pasado, que reiteradamente se han demostrado infundados, que también; sino que en este caso llegan además a la contradicción más absoluta, con una falta de rigor,

coherencia y responsabilidad.

Me gustaría que en algún momento explicaran el por qué de este empeñamiento. ¿Tal vez porque saben que este debate es televisado y no quieren desaprovechar la oportunidad de desacreditar y arremeter contra el Gobierno, e intentar presentarse ante los ciudadanos de Cantabria como los únicos defensores de los intereses de Cantabria?. Espero que no sea así; porque de ser así, me temo que con su estrategia están logrando todo lo contrario de lo que pretenden.

Porque vamos a ver. Usted sabe perfectísimamente que es una Ley de Acompañamiento; ¿sabe también quién puso en marcha la costumbre de promulgar esta Ley?. Me imagino que sí, pero quizás lo pueda ignorar porque entonces no tenía usted una relación tan cordial con el Grupo Socialista. Pero seguro que sus compañeros de Grupo pueden contárselo; puesto que fue su Partido, el Partido Socialista durante su época al frente del Gobierno de la nación; fueron los primeros.

¿Y sabe usted cómo utiliza esa Ley, la Agrupación que usted representa, en aquellas Comunidades Autónomas donde tienen responsabilidades de Gobierno?. Me temo que no, porque si lo supiera se habría abstenido de manifestar o de plantear hoy este debate, ante esta Cámara.

En primer lugar, quiero destacar que la Ley de Acompañamiento se incluye en aquellas previsiones normativas o modificaciones de Leyes que estrictamente no encajan en el ámbito material de la Ley de Presupuestos por su propia naturaleza.

En España, en los últimos años, se ha generalizado la práctica de aprobar, junto con el Presupuesto pero separada de él, una Ley de Acompañamiento. La primera fue la Ley Estatal 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social. Es decir, fue una Ley -como ya he mencionado- aprobada por mandato del Gobierno Socialista de la Nación. Este debate ya lo tuvimos el año anterior.

El preámbulo de dicha Ley, señala textualmente: "Que los objetivos de política económica, plasmada en la Ley de Presupuestos del Estado para 1995, requieren para su mejor ejecución la adopción de un conjunto de medidas de distinta naturaleza y alcance, cuyo denominador común se halla en constituir instrumentos eficaces al servicio de la acción política del Gobierno, en los distintos ámbitos sectoriales en que ésta se desenvuelve".

Con esta loable finalidad y digo loable- el entonces Gobierno Socialista de España, reguló y estableció sustanciales modificaciones jurídicas, ni más ni menos que en 75 materias. Y le nombro alguna: el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto de Sociedades, el Impuesto sobre el Valor Añadido. Son algunas de éstas materias, hasta 75 podía enumerarle, por citarle algunos ejemplos nada más.

Pues bien. Después de introducir

modificaciones legislativas, a través de la Ley de Acompañamiento, en más de 75 -repito- 75 materias, yo me pregunto: ¿Con qué legitimidad viene, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, a defender en este Parlamento la presente enmienda a la totalidad, alegando que se pretenden introducir disposiciones generales y modificaciones legislativas que según ellos no guardan relación directa con el Presupuesto para el año 2001?

Porque, Señorías, el Proyecto de Ley, presentado por el Gobierno de Cantabria, se limita únicamente a regular cinco materias; 5, no 75. Y esas materias, son: las tasas y cuatro pequeñas modificaciones legislativas de la Ley de Patrimonio Cultural, de la Ley de creación del Centro de Estudios de la Administración Regional; el silencio administrativo -como muy bien ha dicho- en materia de Sanidad y Salud Pública, y la Ley de Finanzas.

Pero aún hay más, Señoras y Señores Diputados. En el presente año 2000, han aprobado Leyes de Acompañamiento a los Presupuestos, las Comunidades Autónomas: Asturias, Valencia, Galicia, Aragón, Andalucía, Castilla-León, Madrid, Murcia, Baleares y La Rioja.

Me he molestado en analizar una de esas Leyes; la Asturiana, por tratarse lógicamente de una Comunidad gobernada por los Socialistas. ¿Y qué me he encontrado? Pues que allí donde el PSOE gobierna, sorprendentemente hace lo que aquí en Cantabria, donde ejerce la oposición, es objeto de crítica. Este proceder, es buena muestra de su rigor y de su coherencia, Señoras y Señores Socialistas-Progresistas.

Pero volvamos a la Ley asturiana. La Ley 18/1999, de Medidas Presupuestarias Administrativas y Fiscales. Es un preámbulo, señala -cito textualmente- "Que la presente Ley, surge con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos de política económica que se contienen en la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2000.

El conjunto de Disposiciones que recoge esta Norma, aparece agrupado en tres grandes bloques. Uno, de naturaleza básicamente presupuestaria, otro administrativo y otro de contenido tributario. Si tenemos en cuenta los criterios que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas de Cantabria, arguye en su enmienda a la totalidad, lo lógico sería pensar que la Ley de Acompañamiento asturiana carece prácticamente de contenido. Pues bien, nada más lejos de la realidad.

Dicha Ley modifica y lo digo textualmente nada más y nada menos que lo siguiente: "la Ley Presupuestaria de Asturias, la Ley de reconocimiento de la asturianía, la Ley de servicios sociales, la Ley de asistencia y protección al anciano, la Ley de abastecimiento y saneamiento de aguas, la Ley de régimen jurídico de la Administración y la Ley de tasas y precios públicos". Modificando enumerables tasas y creando además tres nuevas, que son: "La tasa por prestación de servicios de información cartográfica, la tasa por prestación de servicios para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas y la

tasa por inscripción y publicidad de asociaciones".

¿Qué ocurre, Señorías?, ¿que lo que es bueno para Asturias es malo para Cantabria?. ¿Lo que es admisible para un Gobierno Socialista, no lo es para un Gobierno de otro signo político?

Para mí, lo que ocurre es que esta enmienda a la totalidad carece de todo rigor. Como carece de rigor hacer allí donde gobiernan lo que critican donde están en la oposición. Y eso que la Ley elaborada por el Gobierno de Cantabria, no regula ni la mitad de las materias que las de otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista.

Porque -insisto- el Proyecto de Ley del Gobierno de Cantabria, se refiere a cinco materias, no a más de setenta y cinco como la primera Ley de Acompañamiento del Gobierno Socialista.

Pero además dicen, en la exposición de motivos: que la enmienda se justifica porque las materias a las que se refiere no deben ser objeto de la Ley de Acompañamiento. Y lo fundamentan en la doctrina sentada por el Tribunal Constitucional.

Me gustaría que el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, me indicara en su próxima intervención la referencia de la sentencia, o sentencias, del Tribunal Constitucional, que señalan que este tipo de materias no se pueden regular en una Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Si le soy sincero, dudo que pueda hacerlo. Porque al día de hoy, el Tribunal Constitucional, jamás se ha pronunciado sobre las llamadas Leyes de Acompañamiento; jamás. Y todo lo que usted señala, Sr. Agudo, se basa en consideraciones del Tribunal Constitucional, sobre las Leyes de Presupuestos, que dieron lugar a la elaboración de las Leyes de Acompañamiento, sobre las cuales -repito- el Tribunal aún no ha dictado sentencia alguna...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Debe finalizar ya, Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Termino ya, Sr. Presidente.

Luego, si el Tribunal Constitucional no se ha pronunciado sobre las Leyes de Acompañamiento, ¿cómo pueden ustedes, Señorías, basar la presente enmienda en la doctrina del citado Tribunal?. La respuesta es clara y contundente. De nuevo, la falta de rigor la falta de seriedad del Grupo PSOE-Progresistas, que ante la falta de argumentos y en la necesidad de justificar su enmienda a la totalidad, llega ni más ni menos que a inventar una jurisprudencia del Tribunal Constitucional, absolutamente inexistente.

Como pueden ver, Señoras y Señores Diputados, hay razones de sobra para rechazar esta enmienda a la totalidad Y desde el Grupo Parlamentario Regionalista, vamos a votar en contra, fundamentalmente por su falta de rigor y por su falta de justificación.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Angel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo quiero decir, en primer lugar, que hoy es 20 de noviembre del año 2000, es lunes y estamos en Santander. ¿Vale?. Esto, que yo sepa, no es el Parlamento asturiano, ni el gallego, ni el andaluz, ni nada. Y estamos discutiendo una Ley de esta Comunidad Autónoma.

Porque mire usted, Sr. F.Revolvo, me podría decir también; no usted porque a lo mejor no tiene datos, no tiene representación su Partido: ¿Qué dijo el Partido Popular, en el año 85, cuando se puso por primera vez esta Ley en funcionamiento? Pues supongo que algo parecido que he dicho yo aquí ¿verdad?. Seguro. ¿Y qué dice el Partido Popular en esos Parlamentos? Pues seguro. Entonces, vamos a la enjundia del tema, vamos a discutir esto, que es lo que nos trae aquí. Y no vamos a jugar con este rírafe, porque entonces yo le podría contestar lo que dice el Partido Popular en esos Parlamentos donde usted dice que los otros grupos parlamentarios hacen cuestiones de esta naturaleza. Vamos a la enjundia de esta cuestión.

Y Usted ha dicho: falta de rigor, falta de coherencia, responsabilidad social y demás. Todavía no le he escuchado un argumento en este sentido.

Vamos a ver. ¿Usted está a favor, o no, de que suban las tasas un 400 por ciento? Dígame eso, dígame. ¿Usted, está o no, a favor de pensar que el silencio administrativo tiene algo que ver con el Presupuesto? Dígame.

¿Usted está, o no, a favor de que cambiar la forma de elegir al Director de CEARC tiene algo que ver con el Presupuesto? Dígame. Simplemente, porque están esperando ya que seguramente tendrán una persona para sustituirle. Y no lo critico, me parece bien que el Gobierno tenga una persona para cambiar al Director del CEARC; no critico eso. Lo que critico es que lo hagan aquí de rondón.

¿Usted está, o no, a favor de que en esta Ley se contemplan parches, en este sentido? Y yo he dado argumentos, y no me ha contestado a eso, que tienen que ver con algunas cuestiones que están recogidas en el informe del CES, del Consejo Económico y Social. Y a esa cuestión, no me ha contestado.

Dígame, para ustedes, si el hecho de que el Consejo Económico y Social, y las partes que lo componen, tengan una visión negativa y contraria a esta Ley. Porque si a ustedes les da igual el informe del Consejo Económico y Social, que no es de obligado cumplimiento; sino que es preceptivo, pero no de obligado cumplimiento; están en su derecho.

Pero entonces no me vengan después con "milongas" del aval de la concertación social. Y, sobre todo, cuando vengan con unas "milongas" del aval de la concertación social, cuéntenselo a los que están en la calle ¿Verdad?, con la Educación; o cuéntenselo el día -creo que son- 13 y 14 de diciembre, a los empleados públicos de este país y de esta Región que van a una huelga general. ¿Verdad?. Cuéntenselo. Cuéntenselo a ellos. Cuéntenselo, en definitiva, a aquellos que no están de acuerdo con lo que ustedes está haciendo, en términos de política social o en términos de políticas económicas.

Mire, le voy a dar otro dato. Lo que yo acabo de decir de la doctrina del Tribunal Constitucional, no es que lo diga yo; es lo que explican en el CEARC, a los funcionarios públicos cuando dan el curso. ¿Saben?. Mírense el temario, que yo me lo he mirado, y es lo que les dicen. Justamente, lo que yo acabo de decir aquí. En algunos cursos del CEARC, cuando se habla de estas cosas, se dice lo mismo que yo, con respecto a las Leyes de Acompañamiento. El uso y el abuso que se ha planteado en las Leyes con la tramitación de estas cuestiones.

Yo, no tengo mucho más que decir. Yo, no hago aquí un ritual; en todo caso, es un ritual democrático que estoy haciendo en este momento. Tengo una visión absolutamente diferente de lo que debe ser una Ley, en este caso de Acompañamiento.

Y mantengo las tesis que he venido manteniendo. Ni los temas que no son estrictamente presupuestarios tienen ninguna relación con el Presupuesto; la modificación del CEARC, la modificación de la Ley de Finanzas, la modificación de la Ley de Patrimonio, la tramitación y la regulación del silencio administrativo, que va a ser un parche. Yo le he dicho que estas Leyes de Acompañamiento, en los términos que se están planteando, dan inseguridad a los ciudadanos.

¿Vamos a ver!, ¿usted qué cree que puede pensar un ciudadano de Cantabria sobre el tema del silencio administrativo, si en un principio todas las peticiones, el silencio es positivo, menos en una serie de materias concretas y específicas, en la Consejería de Sanidad y en la Consejería de Ganadería?. ¿Eso qué crea? ¿Seguridad jurídica a los ciudadanos? ¿Eso le crea seguridad jurídica a los ciudadanos?

¿No será mucho más sensato hacer lo que tienen que hacer, el Gobierno; que es traer una Ley que de manera definitiva regule el silencio administrativo para todos los procedimientos, en todas las Consejerías, y por tanto tener claridad en ese terreno. Y que previamente podamos discutir cada casuística -que yo no estoy discutiendo la casuística que ustedes plantean- los razonamientos y la pureza de que ese silencio administrativo, excepcionalmente para ese procedimiento, sea negativo cuando el resto es positivo?. ¿Tiene eso algo que ver con el Presupuesto? Contésteme a esto. Y contésteme, por tanto, a que usted es contrario al artículo 135.7 de la Constitución. Se lo leo, si quiere, otra vez; yo no creo que haga falta: "La Ley de Presupuestos, no puede crear impuestos ni tributos de las Administraciones públicas, tienen que haber leyes sustantivas.

Dígame si está usted, o no, a favor de un incremento del 400 por ciento de algunas tasas. Porque yo le digo que nuestro Grupo, no; no está a favor. Está a favor de que la tasa se acerque al coste real de servicio de una manera paulatina, gradual, en el tiempo. No está a favor, eso es lo que estoy diciendo.

Por lo demás, todo lo que me haga usted referencia a otros Parlamentos, le puedo contestar por la contraria y más a más. Porque seguramente que ustedes; no ustedes, sino el Partido Popular; en una época que tenían la boca muy suelta, antes del 96, dijeron muchas cosas, de estas Leyes y de muchas más. Y si quiere lo busco, y más a más. Por tanto, no entremos en ese debate. Y entremos a esta Ley, a la de aquí, a la de Cantabria, la que nos compete a nosotros, al conjunto de situaciones que nos compete a nosotros.

Y creo que el subconsciente le ha traicionado, Sr. F.Revolvo. No lo están televisando.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos.

Interviene Dña. Mª Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

De la lectura de la exposición de motivos, de la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, parece desprenderse simplemente que ustedes están en contra de la forma, pero no del fondo de esta Ley. Argumentan básicamente razones de forma, puesto que dicen -y cito textualmente la exposición de motivos- "Que las materias de que tratan esta Ley, no deben ser objeto de la misma por no guardar relación con el Presupuesto y no consideran correcto que sea en una Ley de Acompañamiento donde se puedan establecer nuevas tasas". Y en lo que se refiere al contenido de la misma, únicamente dicen en sus motivaciones: "que hay aumentos espectaculares de las tasas, sin que estén suficientemente justificadas en las Memorias correspondientes".

Esperaba, sinceramente, que el debate del día de hoy no se centrara en la idoneidad, o no, de esta forma; sino sobre el contenido de la Ley. Y esperaba esto por dos razones: primero, porque el contenido de la Ley es lo que tiene trascendencia y efectos. Y segundo, por razones operativas.

Por un lado, la cuestión de la forma ya se ha debatido ampliamente en esta Cámara, con ocasión de las Leyes de Presupuestos de los años anteriores, y hoy no se ha dicho nada nuevo. Y por otro lado, porque las Leyes de Acompañamiento, técnicamente llamadas Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, se han convertido en una práctica legislativa habitual, tanto a nivel Estatal como a nivel de Comunidades Autónomas. Por tanto, Señorías, no podemos negar lo evidente; aunque a usted no le guste, Sr. Agudo, reconocerlo.

Pero ya que han querido hablar de la forma, hablemos. El Tribunal Constitucional, sí que ha hecho referencia al contenido mínimo que deben tener las Leyes de los Presupuestos Generales del Estado, y en general cualquier Ley de Presupuestos. Pero está hablando siempre de las Leyes de Presupuestos; no de la Ley de la que estamos hablando hoy, que es una Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, que simplemente lleva una tramitación paralela a los Presupuestos; pero no porque lo establezca el Reglamento de esta Cámara, sino porque la Mesa la da esa tramitación. No tiene ningún procedimiento especial, es una Ley sustantiva como cualquier otra Ley; es una Norma con rango de Ley.

Debido a la limitación que el Tribunal Constitucional estableció de las Leyes de Presupuestos, que estaban utilizando los Gobiernos Socialistas de los años 94 -creo que fue cuando se dictó la primera sentencia en esta materia- el Gobierno Socialista presentó, junto a la Ley de Presupuestos del año 95, una Ley de Acompañamiento que como ya ha comentado el Portavoz del Partido Regionalista regulaba todo inimaginable que se podría regular.

La envergadura de dicha Ley, es bueno recordarlo en este Parlamento, en este momento. Porque es a raíz de ahí cuando todo el mundo, todas las Comunidades Autónomas, hacen uso de esta práctica legislativa.

No hablan ustedes, Señorías del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, del contenido de esta Ley, en la exposición de motivos que hacen de la misma. Simplemente hablan de un aumento de tasas espectacular.

Pues bien. Nosotros, no estamos de acuerdo con esa precisión que ustedes hacen. Porque simplemente estas tasas, que se tratan de unas materias muy concretas, están suficientemente acreditadas en sus Memorias. Y cumplen con la estipulación legal de no sobrepasar el coste efectivo del servicio. Pero además, se debe tener en cuenta que las tarifas vigentes hasta ese momento, eran del año 1992; por tanto, estaban bastante anticuadas.

En cuanto a los aspectos formales, en los que ustedes vuelven a insistir este año, es que en una Ley de Acompañamiento, no se deben crear nuevas tasas. Usted, ha citado un artículo de la Constitución, en el que dice: que la Ley de Presupuestos no puede crear nuevas tasas. Pero habla de la Ley de Presupuestos, y esto no es la Ley de Presupuestos. Esto, es una Ley sustantiva. Y como tal, claro que puede crear impuestos, claro que puede crear tasas.

En cuanto al cumplimiento, o no, del artículo 5 de la Ley de Finanzas, que usted dice que con esta creación de tasas nosotros estamos incumpliendo, o el Gobierno -mejor dicho- está incumpliendo. Decirle simplemente, Señorías, que igualmente este artículo - el artículo 5, apartado B)- remite a materia de Ley la creación de tasas, pero a materia de Ley. ¿Y dice que no se puede crear en la Ley de Presupuestos?, pero sí en una Ley como es ésta; que es una Ley diferente a la Ley de Presupuestos.

Y Señoras y Señores Diputados, lo que estamos debatiendo hoy, tratando hoy, es una Norma con rango de Ley; una Ley en sentido estricto.

Por último, quisiera hacer una breve reflexión sobre el contenido, al que ustedes apenas hacen referencia en la exposición de motivos de su enmienda a la totalidad.

Y digo pequeña reflexión, porque considero que la reflexión profunda debemos hacerla en las posteriores Comisiones y en los debates que tengamos en Comisión, en Ponencia y en Pleno. Porque ustedes no argumentan eso para presentar la enmienda a la totalidad de este Proyecto de Ley.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular está convencido de que se trata de una buena Ley, creemos que hay sobradas razones jurídico-políticas que justifican la misma. Y sobre todo, consideramos que las particularidades que presenta el procedimiento de elaboración de la misma, no presentan merma al principio de seguridad jurídica y merca al rango de esta Norma. Estamos hablando de una Ley, en la que el Parlamento no tiene mermada la capacidad de examen, de formulación de enmiendas y de discusión, ahora en Pleno y posteriormente en Comisión.

En alguna ocasión, usted nos ha acusado de intentar con este tipo de Normas eludir el debate político. Y Señoría, nada más lejos de nuestra intención. Parecería que teníamos miedo al Grupo Parlamentario de la oposición. Pues no, Sr. Diputado, no tenemos ninguna razón para eludir el debate. Y así lo demostraremos cuando debatamos el contenido de esta Ley.

Mire usted, Señoría. No tenemos ningún miedo por muchas razones. Pero por encima de todas ellas, está el hecho de que cuando un Grupo Parlamentario, como es el Grupo Popular en este momento, apoya a un Gobierno que realiza políticas serias, elaboradas, eficaces y de indudables efectos positivos para los ciudadanos cántabros, no tiene porqué eludir el debate, ni en este Foro ni en ningún otro.

Y quisiera terminar solamente diciéndole que usted nos ha dicho que no hacemos caso al CES, que el CES en su informe pide que se devuelva inmediatamente este Proyecto de Ley al Gobierno; o al menos eso le he querido entender: usted ha dicho que el CES dice que esta Ley es mala. Pues las conclusiones del CES, de todo el informe del CES, son: "El CES, al tratarse de un Proyecto que afecta a distintas materias, no puede emitir una valoración global sobre el mismo, por lo que nos remitimos a las consideraciones anteriormente expuestas".

Por todas las razones que acabo de explicar, Señorías, nuestro Grupo Parlamentario va a votar en contra de esta enmienda a la totalidad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos entonces a la votación.  
¿Votos a favor de la enmienda a la totalidad?  
¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor, catorce; votos en contra, veintitrés; abstenciones, ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Queda rechazada por catorce votos a favor, veintitrés  
votos en contra y ninguna abstención.

Por lo tanto, se remitirá el Proyecto de Ley, a  
la Comisión de Economía y Hacienda, para continuar  
la tramitación, de conformidad con lo dispuesto en el  
artículo 108.4 del Reglamento

Finalizado el debate, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos)

\*\*\*\*\*